



Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Abril de 2016

TSP-0325-2016

2016 APR 12 PM 3:06

SECRETARIA DE
CREDITO E INVERSION
PUBLICA

Licenciada

ROCIO TABORA

Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública

Secretaria de Finanzas

Su Despacho.



Estimada Licenciada Tabora:

Para su conocimiento remitimos el detalle de los desembolsos realizados por el **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional (CTF)** a las instituciones beneficiarias: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional, Ministerio Público, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (D.N.I.I.), Corte Suprema de Justicia, transferencias realizadas durante el mes de marzo del presente año.

Esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


FRANCISCO COSENZA
DIRECTOR EJECUTIVO

D.P.M.F-SEFIN

2016 ABR 12 PM3:04

cc: Lic. Elizabeth Rivera, ~~Directora UPEC~~, Secretaria de Finanzas

Lic. José Luis Ortega, Director General de Presupuesto, Secretaria de Finanzas

Lic. José Luis Romero, Contador General de la República

Archivo NR/

Directora de Política Macroeconómica.

APR 12 PM 3:07
Blenca

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

PROYECTOS DESEMBOLSADOS CTF
Del 1 al 31 de Marzo, 2016

FECHA	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO EJECUTADO	PROYECTO	NATURALEZA DEL PROYECTO
2-mar-16	MINISTERIO PÚBLICO	9,542.43	Adquisición de Equipo, Clínicas Móviles, Laboratorio móvil de escena de crimen, Laboratorios Criminalísticos, Unidad de refrigeración	Bienes Capitalizables
14-mar-16	MINISTERIO PÚBLICO	5,181,891.41	Arrendamiento de Inmueble para uso de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida.	Bienes Capitalizables
30-mar-16	MINISTERIO PÚBLICO	387,504.80	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la ATIC.	Servicios No Personales
Total Ministerio Público		5,578,938.64		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
	SECRETARIA DEFENSA	36,818,663.38	Operación Morazán.	Servicios Personales
	SECRETARIA DEFENSA	20,587,628.18	Implementación 3ra Etapa P.M.O.P. Adquisición de Equipo de Infraestructura.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DEFENSA	6,620,590.15	Creación 17 Batallón de Infantería en Celaque.	Bienes Capitalizables
Total Secretaría de Defensa		64,026,881.71		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD				
2-mar-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	28,029.00	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	132,865.20	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	169,451.25	Servicios Profesionales.	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	101,015.55	Adquisición de Uniformes Para la Policía Nacional	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	10,639,683.60	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
4-mar-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	101,694.80	Fortalecimiento de la Policía Nacional de Roatán.	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	43,700.00	Fortalecimiento de la Policía Nacional de Roatán.	Materiales y Suministros
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	8,291,231.40	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	10,033,283.21	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
14-mar-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	39,897,180.00	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	4,653,633.10	Iluminación de Zonas con Alta Tasa de Criminalidad y Delincuencia.	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	869,787.13	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	373,302.00	Operatividad de la Dirección Nacional de Intervención Social	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	9,407,300.00	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	467,802.40	Fortalecimiento de la Policía Turística de Roatán.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	106,584.80	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	Materiales y Suministros
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	10,250,000.00	Fortalecimiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	242,300.71	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	164,519.51	Reconstrucción Centro Penitenciario el Progreso Yoro.	Bienes Capitalizables
TOTAL SECRETARIA DE SEGURIDAD		95,973,363.66		
Proyectos de Prevención/Secretaría de Seguridad				
2-mar-16	SEGURIDAD/PREVISION	6,658,500.00	Creación de Parques para Una Vida Mejor	Bienes Capitalizables
18-mar-16	SEGURIDAD/PREVISION	6,500,000.00	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.	Servicios No Personales
TOTAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN/SEGURIDAD		13,158,500.00		
Total Secretaría de Seguridad		109,131,863.66		
CORTE SUPREMA				
4-mar-16	CORTE SUPREMA	1,208,977.00	Reforzamiento de la Seguridad de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.	Servicios No Personales
30-mar-16	CORTE SUPREMA	3,976,480.49	Adquisición de Contenedores Modificados para Oficinas de audiencias de Imputados para Centros Penitenciarios para el Poder Judicial.	Bienes Capitalizables
Total Corte Suprema		5,185,457.49		
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS				
4-mar-16	Municipalidad de Cortés	3,000,000.00	Compensación de Fideicomisos Municipales, aplicación del Decreto Legislativo No.105-2011, Artículo 37 de la Ley de Protección y Seguridad Poblacional.	Municipalidades
Total Corte Suprema		3,000,000.00		
TOTAL		186,923,141.50		

Ingeniero Francisco Cosenza
Director Ejecutivo



Proyectos de Ministerio Público 2016



AGENCIA ADUANERA M. VILLALOBOS
S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

FACTURA Nº 000-001-01-00000885

CAI: CBA546-0E1C61-E34686-56B874-F04170-5D

Importador
RTN Importador
Fecha
Aduana
Tipo de Mercadería
Proveedor
Medio de Transporte

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADM.
08019013544117
08 DE FEBRERO DE 2016
TONCONTIN
MUEBLE DE ALUMINIO (APARADOR P/ESTRAER HUM.)
TALLERES SAN MARTIN
DHL

DERECHOS Y GASTOS DE:

- a) Correlativo No.
b) Serie No.
c) B/L
d) Factura No.

160014003683K
142150596
0237

	GASTOS GENERADOS	
DERECHOS ADUANALES A LA IMPORTACION	-	-
DECLARACION UNICA ADUANERA (POLIZA)	-	-
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO	-	-
SUPERVISION Y MANEJO	-	237,44
REGISTRO Y DESPACHO	-	237,44
AJUSTE DE ALMACENAJE	944,39	-
PAPELERIA	-	100,00
GASTOS DE COMUNICACIÓN	-	50,00
FOTOCOPIAS	-	50,00
DIGITACION	-	286,00
DESCONSOLIDACION DE DOCUMENTOS (DHL)	2.081,51	-
FLETE	-	1.500,00
PAGO CUADRILLA	-	-
VARIOS	-	-
HONORARIOS POR SERVICIOS ADUANEROS	-	3.107,98
SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS	112,34	-
SUB-TOTAL L.	3.138,24	5.568,86
(-) ANTICIPO	-	-
15% I.S.V. L.	-	835,33
TOTAL A PAGAR L.	3.138,24	6.404,19



GRAN TOTAL: NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS LPS. CON 43/100. (LPS. 9.542,43)

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

R.T.N. 08019995326018

FECHA LIMITE DE EMISION: 19/11/2016

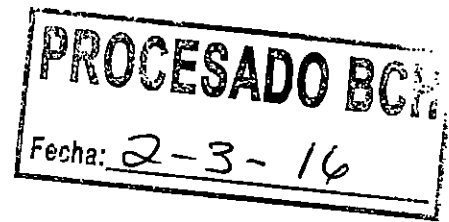
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Servicio aduanero en Aduanas de: Toncontin, La Mesa, Puerto Cortés, El Amatillo
Col. Santa Bárbara, Frente a Unión de Notarios de Honduras, Casa 2004, Bloque R, Tegucigalpa, M.D.C.

Email: paulavillas10@yahoo.com, localisticaaduanera2013@gmail.com / Tel.2234-3565

SERV. MULTIPLES ARTEGRAFICO RTN: 06051976006072 - TEL.2233-6954 No. CERTIFICACIÓN: 9231-15-10500-101

RANGO AUTORIZADO: Tal del 000-001-01-00000501 al 000-001-01-00001100



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0165-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 43/100 (L.9,542.43)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.:	730221091
Beneficiario:	AGENCIA ADUANERA AVILÉS S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria:	BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a servicios aduanales a favor del Proyecto de Morgues Móviles, del Ministerio Público, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia

01 MAR. 2016

RECIBIDO




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



COPIA



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Fiscalía General de la República

Oficio FGR-048-2016

Tegucigalpa, MDC.,
27 de enero de 2015

Ingeniero
JUAN RAMÓN MOLINA
Coordinador del Comité Técnico de la
Tasa de Seguridad y Fideicomiso
Ciudad

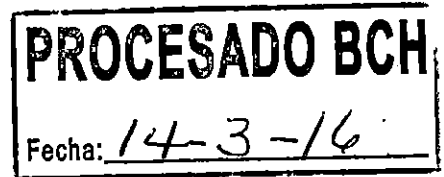
Señor Director:

En seguimiento a la Resolución _____ mediante la cual se aprobó el valor de *doscientos veintiocho mil novecientos sesenta dólares* (\$228,960.00) para el pago de arrendamiento del Edificio San Carlos en el cual se encuentra ubicada la Fiscalía de Delitos Contra la Vida y siendo que a la fecha no ha sido transferido dicho valor, el Ministerio Público ha cancelado los doce (12) meses de arrendamiento del edificio del año anterior (2015) y que hasta la fecha no hemos recibido el desembolso correspondiente, tengo a bien solicitarle que a través de su medio se instruya a quien corresponda se realicen las gestiones correspondientes para que se haga efectivo el desembolso del *total de los fondos* de dicha Resolución, acreditando esos valores a la cuenta en Lempiras del fondo Ministerio Público / Tasa de Seguridad (116) número **11101-01-000884-0**.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, me suscribo reiterándole mis más distinguidas muestras de consideración.



Ab. OSCAR FERNANDO CHINCHILLA B.
Fiscal General de la República

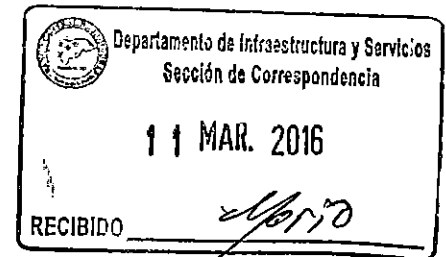


5,181,891.41

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2016

TSP-0202-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

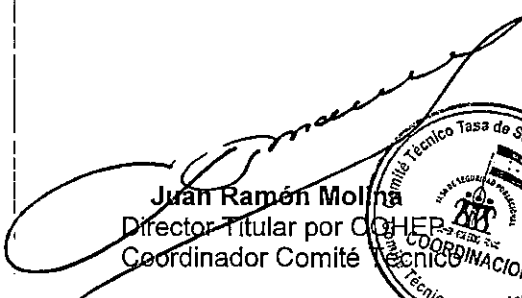
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$.228,960.00)** Considerando el tipo de cambio de compra del día en que se realice la transferencia; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000884-0
Beneficiario: FONDO 116 "TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL"
Institución Bancaria: Banco Central de Honduras

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso único por Contrato de Arrendamiento de Inmueble para uso de la Fiscalía de los Delitos Contra la Vida, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHER
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



BATCO S. DE R.L.
Integrated Consulting

FACTURA AL CONTADO

RTN # 08019002266678

Casa #2, Residencias Tepeyac

Colonia El Country

Comayagüela, M.D.C.

Honduras

Tel / Fax (504) 2227 5532

www.batcohn.com

Correo electrónico: info@batcohn.com

MONEDA: Dólares

FECHA: **Enero 26, 2016**

FACTURA # 00000006

CAI : 1DCB84-B276FB-9747B6-1AB8D1-62861C-73

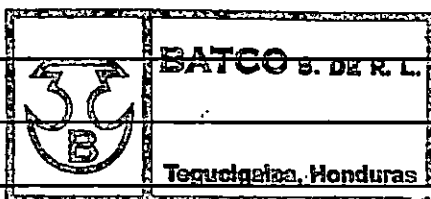
Cliente: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

RTN # 0801 9013 544117

Comentarios e instrucciones especiales:

Según cotización de fecha 12 de Octubre del 2015.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL US\$
2	Entrenamiento IBM i2 Analyst's Notebook para un máximo de 12 estudiantes. Duración: 5 días.	8,500.00	17,000.00
	Ultima línea-----		



Hacer pago a nombre de BATCO S. de R. L.

Gracias por preferimos!

Sub Total	17,000.00
Impuesto Sobre Ventas	
Envío y empaque	
US\$ TOTAL*	17,000.00

Fecha Límite Emisión: 31/08/2016

Rango Autorizado: De 000-001-01-00000001 a 000-001-01-00000100



RECIBO POR US\$ 17,000.00

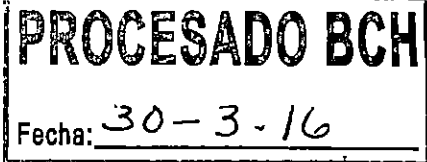
Por medio de la presente **HAGO CONSTAR** que recibí del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional**, la suma de **DIECISIETE MIL DÓLARES (US\$ 17,000.00)**, por concepto de pago de factura No. 00000006 según Entrenamiento Analyst's Notebook brindado a la Agencia Técnica de Investigación Criminal del Ministerio Público del 26 de Noviembre al 6 de Diciembre del 2015.

Tegucigalpa MDC, 26 de Enero de 2016.



Ing. Santiago Batres Laitano
Gerente General





Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo de 2016

TSP-0237-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIECISIETE MIL DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$.17,000.00) considerando el tipo de cambio de venta del día en que se realice la transferencia**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. :

104350146

Beneficiario:

BATCO S. DE R.L.

Institución Bancaria:

BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a dos (02) cursos de capacitación para personal de la ATIC, como parte del proyecto "Inversión para el Desarrollo de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

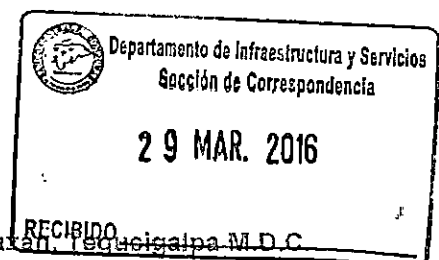
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COBAP
Coordinador Comité de Fideicomiso


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Proyectos de Secretaría de Defensa Marzo 2016



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
12 de agosto de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No. 1403

ASUNTO : **SOLICITUD**

A L : Señor
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico
Ing. JUAN RAMÓN MOLINA
Su Oficina

1. Por medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle tramitar los fondos que corresponden al mes de Abril del presente año por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Lps. 18,409,331.69) de la Operación Morazán, aprobados según Resolución No. () y que sean transferidos a la cuenta No. 11101-01-000523-1 de Banco Central de Honduras a favor del Programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Sin otro particular, me suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

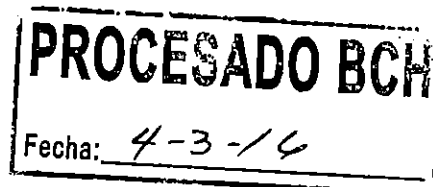
LEALTAD

SACRIFICIO


Cabañero D.E.M.
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*
Copia: Archivo

*"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando,
son los principios fundamentales, de nuestro éxito"*



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0166-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 38/100 (L.36,818,663.38)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago corresponde a desembolso No.3 de los meses de Junio y Julio 2015, a favor de la "Operación Morazán 2015, Secretaria de Defensa", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por
Coordinador Comité




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia

03 MAR. 2016

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

RECIBIDO



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 y 2276-2518

COPIA



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000787
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200

05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000787

FECHA

DIA

MES

AÑO

01

06

2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE:

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDENA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

DIRECCIÓN:

BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA

TELS:

Cliente: 002527

RTN 08018013544117

Inventario: 115-000108 Acuerdo No.: 115000107 Vendedor: GAR Celero: YH

CREDITO

DESCRIPCION

VALOR



CAMION

Toneladas : 9.50

NUOVO

Ejes : 2

Marca

: HINO

Asientos : 3

Modelo

: GD1JLUA

Cilindraje : 6

Año

: 2016

7,961 CC

Color

: VERDE OLIVO

COMBUSTIBLE: DIESEL

Chasis

: JHDGD1JLUGXX15709

Informe No. 115000107

Motor

: J08C-TW20097

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****

Póliza 1500200135566 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISION: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

ORIGINAL

6.946005.20



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3593 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000788
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

V1-00000101-00000788

RT.N. 05019006480200 05019006480200

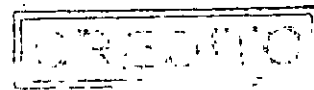
La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDEHA/FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAROS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117



Inventario: 115-000108 Acuerdo No.: 115000108 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION

VALOR



CANION		Toneladas : 9.50
NUEVO		Ejes : 2
Marca :	HINO	Asientos : 3
Modelo :	GD1JLJA	Cilindraje : 6
Año :	2016	7,961 CC
Color :	VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis :	JHDGD1JLUGXX15713	Informe No. 115000108
Motor :	J08C-TW20103	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013557H 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

ORIGINAL CLIENTE

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000789

CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

V1-00000101-00000789

FECHA

DIA

01

MES

06

AÑO

2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDENA/ FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RYN 08018013544117

CREDITO

Inventario: 115-000110 Acuerdo No.: 115000109 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION

VALOR



CAMION
NUEVO
Marca : HINO
Modelo : GD1JLUA
Año : 2016
Color : VERDE OLIVO
Chasis : JHDGD1JLUGXX15715
Motor : J08C-TW20110

Toneladas : 9.50
Ejes : 2
Asientos : 3
Cilindraje : 6
7,961 CC
COMBUSTIBLE: DIESEL
Informe No. 115000109

VALOR EN LETRAS

ON MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013558X 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,637.54

1,157,637.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

UNIVERSAL SERVICIO



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000790
CAJ. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

V1-00000101-00000790

R.T.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDENA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAROS SEGUNDA PLANTA
TEL: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000111 Acuerdo No.: 115000110 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION

VALOR

CANION	Toneladas	: 8.50
NUEVO	Ejes	: 2
Marca : HINO	Asientos	: 3
Modelo : GD1JLUA	Cilindraje	: 6
Año : 2016	7,961 CC	
Color : VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL	
Chasis : JHDGD1JLUGXX15726	Informe No. 115000110	
Motor : J08C-TW20120		



VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SRISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013559J 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

**1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISION: 15/04/2016

ORIGINAL CLIENTE

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000791
CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000791

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEBICOMISO TSP/SEDEHA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000105 Acuerdo No.: 115000104 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION

VALOR

CANION		Toneladas : 9.50
NUEVO		Ejes : 2
Marca	: HINO	Asientos : 3
Modelo	: GD1JLUA	Cilindraje : 6
Año	: 2016	7,961 CC
Color	: VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis	: JHDGD1JLOGXX15731	Informe No. 115000104
Motor	: J08C-TW20122	



VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013553D 2015-05-15 Aduana Agua Caliente.

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

ORIGINAL CLIENTE

FORMA CONTINUA LA SALIDA HONDURAS DEL EL RTN: 08019013544117 TEL: 2556-6441 / 2556-6554

**HINO****MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A**

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000792
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

V1-00000101-00000792

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDENA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA
TEL: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000106 Acuerdo No.: 115000105 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION**VALOR**

CANION		Toneladas : 9.50
NUEVO		Ejes : 2
Marca	: HINO	Asientos : 3
Modelo	: GD1JLUA	Cilindraje : 6
Año	: 2016	7,961 CC
Color	: VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis	: JHDGD1JLUGXX15732	Informe No. 115000105
Motor	: J08C-TW20123	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013554E 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

ORIGINAL CLIENTE

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000848
CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000848

FECHA

DIA	MES	AÑO
04	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDESA/FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000124 Acuerdo No.: 115000130 Vendedor: GAB Cajero: YH

DESCRIPCION

VALOR



CAMION	Toneladas : 9.50
NUEVO	Ejes : 2
Marca : HINO	Asientos : 3
Modelo : GD1JLUA	Cilindraje : 6
Año : 2015	7,961 CC
Color : VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis : JHDGD1JLUFXX15690	Informe No. 115000130
Motor : J08C-TW20077	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020014437F 2015-05-25 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

**1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

ORIGINAL-CLIENTE



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000850
CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000850

FECHA

DIA	MES	AÑO
04	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDENA/TUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000127 Acuerdo No.: 115000133 Vendedor : GAB Cajero : YH

DESCRIPCION

VALOR

CAMION	Toneladas : 9.50
NOUEVO	Ejes : 2
Marca : HINO	Asientos : 3
Modelo : GD1JLUA	Cilindraje : 6
Año : 2016	7,861 CC
Color : VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis : JHDGD1JLUGXX15712	Informe No. 115000133
Motor : J08C-TW20102	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020014440W 2015-05-25 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2015

ORIGINAL CLIENTE

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000851
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200

05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000851

FECHA

DIA

MES

AÑO

04

06

2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDESA/ FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08018013544117

CREDITO

Inventario: 115-000128 Acuerdo No.: 115000134 Vendedor : GAB Calero : YH

DESCRIPCION

VALOR



CANION : Toneladas : 9.50
NUEVO : Ejes : 2
Marca : HINO : Asientos : 3
Modelo : GD1JLUA : Cilindraje : 6
Año : 2016 : 7,961 CC
Color : VERDE OLIVO : COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis : JHDGD1JLUGXX15716 : Informe No. 115000134
Motor : J08C-TW20111

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020014441A 2015-05-25 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

ORIGINAL CLIENTE



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000852
CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

VI-00000101-00000852
La Factura es beneficio de todos ¡Exijala! FECHA

DIA	MES	AÑO
04	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDERA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000129 Acuerdo No.: 115000135 Vendedor : GAB Cajero : YM

DESCRIPCION

VALOR



CANION		Toneladas : 9.50
NUOVO		Ejes : 2
Marca	: HINO	Asientos : 3
Modelo	: GD1JLUA	Cilindraje : 6
Año	: 2016	7,961 CC
Color	: VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis	: JHDGD1JLUGXX15720	Informe No. 115000135
Motor	: J08C-TW20112	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPTRAS *****
Póliza 150020014442B 2015-05-25 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

ORIGINAL CLIENTE



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART,
Teléf.: 2356-6441 / 2356-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000853
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200

05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000853

FECHA

DIA

MES

AÑO

04

06

2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDERA/FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000126 Acuerdo No.: 115000132 Vendedor: GAR Cajero: VM

DESCRIPCION

VALOR

CAMION		Toneladas : 9.50
NUEVO		Ejes : 2
Marca : HINO		Asientos : 3
Modelo : GD1JLUA		Cilindraje : 6
Año : 2016		7,961 CC
Color : VERDE OLIVO		COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis : JHDGD1JLUGXK15727		Informe No. 115000132
Motor : J08C-TW20121		



VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEPIRAS *****
Póliza 150020014439H 2015-05-25 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

ORIGINAL CLIENTE

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A.

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbra, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000785
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!

V1-00000101-00000785

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDEMA FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTANOS SEGUNDA PLANTA
TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000104 Acuerdo No.: 115000103 Vendedor: GAB Cajero: YM

DESCRIPCION

VALOR



CAMION	Toneladas : 9.50
NUOVO	Ejes : 2
Marca : HINO	Asientos : 3
Modelo : GD1JLOA	Cilindraje : 6
Año : 2015	7,961 CC
Color : VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE: DIESEL
Chasis : JHDGD1JLUFXX15702	Informe No. 115000103
Motor : J08C-TW20088	

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****
Póliza 150020013552C 2105-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

1,157,667.54

1,157,667.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000



SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
contiguo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador.manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, contiguo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

No 000-001-01-00000786

CAI. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B78F47-91

RT.N. 05019006480200 05019006480200

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

FECHA

DIA	MES	AÑO
01	06	2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICONISO TSP/SEDEMA/ FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

DIRECCIÓN: RLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA

TEL S: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

Inventario: 115-000107 Acuerdo No.: 115000106 Vendedor : GAB Cajero : YM

CREDITO

DESCRIPTION

VALOR

CAMION	Toneladas	: 8.50	
NUEVO	Ejes	: 2	
Marca	: HINO	Asientos	: 3
Modelo	: GD1JLVA	Cilindraje	: 6
Año	: 2016	7,861 CC	
Color	: VERDE OLIVO	COMBUSTIBLE:	DIESEL
Chasis	: JHDGD1JLUGXX15708	Informe No.	115000106
Motor	: J08C-TW20086		

Toneladas : 9.50
Ejes : 2
Asientos : 3
Cilindraje : 6
7,961 CC
COMBUSTIBLE: DIESEL
Informe No. 115000106

**VALOR EN LETRAS**

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON
54/100 LEMPIRAS *****

Póliza 150020013555F 2015-05-15 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps.

157,667,54

1-157-667-5

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

BANGO: 000-001-01-000000001 A! 000-001-01-000100000

ORIGINAL CLIENTE

FORMAS CONTINUAS LA SALUD HONOLULU & DE H.L. 6TH 0801 801 555-5553 TEL 226-0032 CERTIFICADO DEL 03/11-14-10500-18



MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A

SAN PEDRO SULA
Km 6, Barrio La Cumbre, Boulevard
del Sur, frente al Campo AGAS,
conígulo a CENCART.
Teléf.: 2556-6441 / 2556-6554
salvador_manchame@hino.hn

TEGUCIGALPA
Anillo Periférico, Entrada Col. La Nueva Era, frente a
Monolit, conígulo a Bodega Decora.
Teléf.: 2236-3598 / 2236-3572

FACTURA

No 000-001-01-00000855
CAL. 6A409D-A3882E-3344B2-769BC1-B7BF47-91

RT.N. 05019006480200

05019006480200

La Factura es beneficio de todos [Exijala]

V1-00000101-00000855

FECHA

DIA

MES

AÑO

04

06

2015

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO TSP/SEDERA/TUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

DIRECCIÓN: BLV MORAZAN CC CASTAÑOS SEGUNDA PLANTA

TELS: Cliente: 002527 RTN 08019013544117

CREDITO

Inventario: 115-000115 Acuerdo No.: 115000114 Vendedor: GAB Cajero: YM

DESCRIPCION

VALOR



CAMION

NUOVO

Marca : HINO

Modelo : FT1JGUA

Año : 2016

Color : VERDE OLIVO

Chasis : JHDFT1JGUGXX12055

Motor : J08C-UL12580

Toneladas : 7.00

Ejes : 2

Asientos : 3

Cilindraje : 6.

7,961 CC

COMBUSTIBLE: DIESEL

Informe No. 115000114

VALOR EN LETRAS

UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 54/100 LEMPIRAS *

Póliza 150020014004S 2015-05-20 Aduana Agua Caliente

TOTAL Lps:

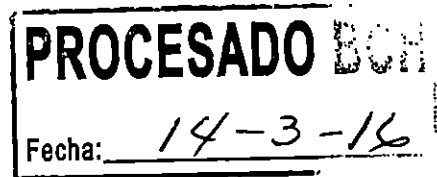
1,611,307.54

1,611,307.54

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/04/2016

RANGO: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

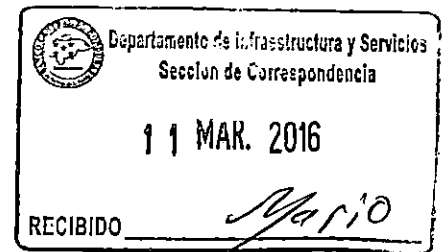
ORIGINAL CLIENTE



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0192-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 18/100 (L20,587,628.18)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 01-299-000249-0
Beneficiario: MOTORES HINO DE HONDURAS S.A.
Institución Bancaria: BANCO DEL PAÍS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar la adquisición de camiones como parte del Proyecto **"Implementación de la III Etapa de la P.M.O.P. Adquisición de Equipo de Infraestructura**, aprobado según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por **COORDINACIÓN**
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Tegucigalpa, M.D.C.
06 de Enero, 2015

Licenciado
JUAN RAMÓN MOLINA
Coordinador Técnico del Fideicomiso
Tasa de Seguridad Poblacional
Su Oficina.

Distinguído Licenciado Molina:

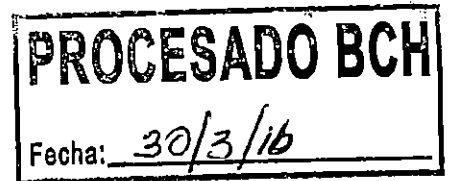
Por medio de la presente y de la manera más respetuosa le solicito su apoyo para gestionar ante el Comité Técnico de Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional, el apoyo del pago por la cantidad de L. 6, 620,590.15 (seis millones seiscientos veinte mil quinientos noventa y cinco pesos con quince centavos), para cubrir los gastos generados por mejoras y construcción de infraestructura, compra de equipo de entrenamiento y mobiliario para los miembros de la Guardia de Honor Presidencial quienes se encargan de velar por la seguridad del Sr. Presidente y su familia.

Agradeciendo su atención me despido, no sin antes desearle éxitos en sus labores cotidianas.
Sin otro particular.



ING. SAMUEL REYES
Ministro de Defensa

Arch.



Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Marzo de 2016

TSP-0269-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

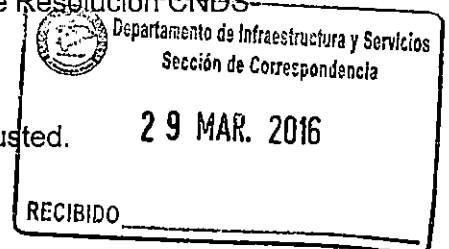
Por este medio se solicita a Usted, gire las indicaciones necesarias a fin de que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 15/100 (L6,620,590.15)**, dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. 11101-01-000904-9
Beneficiario: CASA PRESIDENCIAL
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia servirá para financiar el Proyecto Mejoras y Construcción de Infraestructura, compra de equipo y mobiliarios para la Guardia de Honor Presidencial, dependencia de la Secretaria de Defensa Nacional, Aprobado mediante Resolución CNDS-

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,




Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COOPERACION
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Cuan
Directora Suplente por Gobierno



cc: Lic. Héctor Méndez Cáliz, Gerente BCH
Lic. Edwin Alfaro, Jefe del Departamento de Fideicomiso BCH
Archivo NRJ

Proyectos de Secretaría de Seguridad Marzo 2016



INTERMOTOS, S. DE R.L.
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379



Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
Tiraje del 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

FECHA: _____ **FACTURA N° 000-001-01-0 0004959**

CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: **Unión de Fondos Tasa De Seguro**

RTN: _____

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		PATROLLAS DE PLAYA UTV		
2.00	10705	MANO DE OBRA MECANICO	L. 1,500.00	L. 3,000.00
1.00	10097 0010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 177.00	L. 177.00
1.00	10095 7010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 412.00	L. 412.00
4.00	101000102772	ACEITE MOTOS 5 W 50	L. 350.00	L. 1,400.00
2.00	10100	PIEDAZO LLA #35 410	L. 30.00	L. 60.00
0.50	10914	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 72.00	L. 36.00
0.00	17021	ADITIVO LUBRILIA OIL BLE	L. 22.00	L. 0.00
0.50	101000102772	ACEITE MOTOS 5 W 50	L. 46.00	L. 23.00
0.50	1090800012702	LIQUIDO FRENSO DOT 3	L. 50.00	L. 25.00
1.00	1090800013621	VALVULADOR DE CARBURADOR EFI	L. 70.00	L. 70.00
0.30	10902	DEBENGGRASANTE	L. 159.00	L. 47.70

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén emparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motos KMF.

Voselin Gonzales
FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL

15% Imp.

Flete

TOTAL

5703.70

5703.70

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379



CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
Tiraje del 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

FECHA: _____

FACTURA N° 000-001-01-0 0004960

000-001-01-0004960
CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: **LA Administración Fondos Tasa De Segur**

RTN: 1201010000

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		1 PATRULLA DE PLAYA UTV		
1.00	LC-M0701	MANO DE OBRA MECANICO	L. 1,500.00	L. 1,500.00
2.00	LC-02901	ACEITE MOTOS 15- W 50	L. 350.00	L. 700.00
1.00	LC-40501	ACEITE TRANSMISION 80 W	L. 300.00	L. 300.00
1.00		ACEITE TRANSMISION 80 W	L. 300.00	L. 300.00
0.10		GRASA CONTRA EL AGUA	L. 17.00	L. 17.00
0.10	0069/0049280	LUBRICANTE ENGRANAJE	L. 53.00	L. 53.00
1.00	0077/001324	LIMPIADOR DE CARBURADOR	L. 70.00	L. 70.00
0.21		ENGRANAJE	L. 150.00	L. 316.00
0.22	77920	ADITIVO PARA CABLES	L. 221.00	L. 442.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motos KMF.

Yoselin Gonzales
FIRMA CLIENTE

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

SUB-TOTAL

15% Imp:

Flete

TOTAL

2572.60

2572.60

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA LA"

MP 15-5404



INTERMOTOS, S. DE R.L.
 Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
 E-mail: info@intermotos.net
 R.T.N. 08019001002379



CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
 Tiraje del 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

FECHA: _____ **FACTURA Nº 000-001-01-0 0004962**

000-001-01-0004962
 CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: MTE Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019001002379

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
02		2 PATRULLAS DE PLAYA UTV		
2.00	13097-0010	1 LITRO ACEITE KAWASAKI	L. 477.00	L. 954.00
3.00	LC-02901	ACEITE MOTOR 15 W 50 SINTETICO	L. 360.00	L. 2,160.00
1.00	LC-43901	ACEITE TRANSMISION 80W90	L. 300.00	L. 300.00
2.00	13097-0010	1 LITRO ACEITE KAWASAKI	L. 300.00	L. 600.00
0.50	13097-0010	1 LITRO ACEITE KAWASAKI	L. 172.00	L. 86.00
0.20	79092-0041288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 50.00	L. 11.00
0.20	79201	ADITIVO LIMPIEZA CABLES	L. 22.00	L. 4.40
1.00	LC-10812031020	LUBRICANTE DE CARBURADOR	L. 75.00	L. 75.00
0.00	85902	DESENGRASANTE	L. 158.00	L. 158.00
2.00	LC-140701	MANO DE OBRA MECANICO	L. 1 500.00	L. 3 000.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén emparados por nuestra garantía.
3. La mercadería quedará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motores KMF.

Yoselin Gonzales
 FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL

15% Imp:

Flete

TOTAL

6084.20

6634.20

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

Anillo Moz Avila

IMP-15-8849

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379



CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
Tiraje del 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

FECHA _____

FACTURA N° 000-001-01-0 0004963

000-001-01-00000001
CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: **Comité Administración Fondos Tasa De Seguro**

RTN: 000 001354 417

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		PATRULLA PLAYA UTV		
1.00	100705	MANO DE OBRA	1,000.00	L. 1 000.00
3.00	200023313026	LIMPIADOR DE CARBURADOR	L. 67.00	L. 201.00
6.50	22920	LIMPIADOR DE CONTACTOS	L. 122.00	L. 615.00
1.00	200023313026	LIMPIADOR DE CONTACTOS	L. 150.00	L. 150.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motos KMF.

Voselin Gonzales
FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL
15% Imp. 1712.50
Flete
TOTAL 1712.50

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

0000 A Avda. Meza EF 15-3232-5 Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379



Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
Tiraje de 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

FECHA: _____ **FACTURA Nº 000-001-01-0 0004964**

000-001-01-0000 1584
CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: **Administración Fondos Tasa De Segur**

RTN: 08019001002379

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 PATRULLAS DE PLAYA UTV		
2.00	LC MC701	MANO DE OBRA MECANICO	L. 1.500.00	L. 3.000.00
6.00	LC 02901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 360.00	L. 2.160.00
2.00	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 3.00	L. 6.00
0.20	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 50.00	L. 10.00
0.50	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 70.00	L. 35.00
0.20	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 22.00	L. 4.40
1.00	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 70.00	L. 70.00
0.20	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 150.00	L. 30.00
1.00	LC 036	REDAZO LINA #36 #40	L. 300.00	L. 300.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motos KMF.

Voselin Gonzales
FIRMA CLIENTE

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

SUB-TOTAL 5725.00
15% Imp.
Flete
TOTAL 5726.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJUAL"



INTERMOTOS, S. DE R.L.
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2221-4131, Fax: 2221-0298
E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379



CAI: F50493-932BF3-DC47AB-D06615-A0968A-89

Fecha Límite de Emisión: 29/05/2016
Tiraje del 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00010000

FECHA

FACTURA Nº 000-001-01-0 0004965

000-001-01-0004965
CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: Administración de Bienes Públicos de la Capital

RTN: 08019001002379

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 PATRULLAS DE PLAYA		
2.00	70005	MANO DE OERA MECANICO	L. 1.500.00	L. 3.000.00
1.00	0500100402772	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 580.00	L. 1.410.00
2.00	70006	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 412.00	L. 824.00
2.00	70007	FILTRO LUBRICANTE 440	L. 3.00	L. 6.00
2.00	70008	ADITIVO LIMPIEZA CABLES	L. 221.00	L. 442.00
3.00	70009	GRASA/CONTRO EL AGUA	L. 172.00	L. 516.00
3.00	70010	DESENGRASANTE	L. 157.00	L. 471.00
3.00	70011	LUBRICANTE DE FRENO	L. 38.00	L. 114.00
1.00	70012	LIMPIADOR CARBURADOR. EF.	L. 70.80	L. 70.80

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 6 meses ó 6 mil kilómetros en Motos KMF.

Voselin Gonzales
FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL

15% Imp.

Flete

TOTAL

3620.00

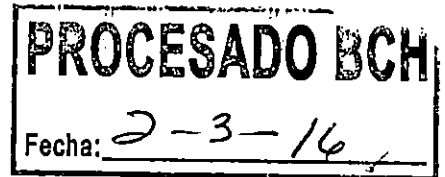
4182.00

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo DEI - Azul - Contabilidad

Avila Meza EF15-2012

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0173-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTIOCHO MIL VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.28,029.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. :	100101882
Beneficiario:	INTERMOTOS S. DE R.L.
Institución Bancaria:	BAC HONDURAS

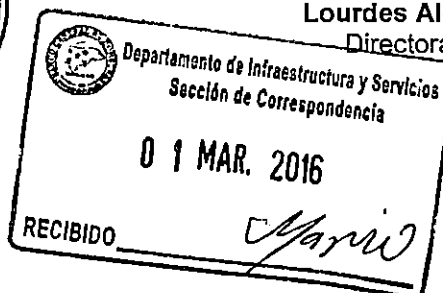
Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a mantenimiento de unidades UTV como parte del "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de la Policía Nacional", según Resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACION
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa (M.D.C.).
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA

JETSTEREO S.A. DE C.V.

R.T.N.: 05019999400238

Boulevard Los Próceres, Edificio La Paz, Col. Parcaltagua No. 206, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Tel. 2287-8440

Email : representante_legal@jetstereo.com

Tienda Soluciones Digitales Teg

Edif. Jetstereo Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Tel. (504) 2287-8787

FACTURA No.006-003-01-00001183

CLIENTE :	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PI	FECHA :	27/10/15
CODIGO :	56826825 DIRECCION NACIONAL DE INTERVENCION SOCIA	CONTRATO :	57053869
RTN :	08019013544117	CONDICIONES :	CREDITO 30 DIAS

CANT.	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
17	LATITUDE-3450	COMPUTADORA PORTATIL DELL LATITUDE 3450	L. 14,573.00	L. 0.00	L. 247,741.00
1	LATITUDE-3550	INTEL CORE I5-5200U	L. 19,362.00	L. 0.00	L. 19,362.00
2	OPTIPLEX-3020	COMPUT PORTATIL DELL LATITUDE 3550	L. 12,221.18	L. 0.00	L. 24,442.36
2	E1916H	PROCESADOR INTEL CORE I7	L. 1,880.82	L. 0.00	L. 3,761.64
1	IR-ADV-C3325	CPU DELL OPTIPLEX 3020 MT PROCESADOR INTEL CORE I5-4590	L. 65,493.34	L. 0.00	L. 65,493.34
1	CABINET-TYPE-J	MONITOR DELL E1916H DE 19" LED	L. 2,321.66	L. 0.00	L. 2,321.66
1	GPR-53	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CANON	L. 1,795.00	L. 0.00	L. 1,795.00
1	GPR-53	IMAGE RUNNER ADVANCE	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00
1	GPR-53	GABINETE TIPO J CANON	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00
1	GPR-53	TONER CYAN CANON GPR-53	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00
1	GPR-53	TONER MAGENTA CANON GPR-53	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00
1	GPR-53	TONER YELLOW CANON GPR-53	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00
1	GPR-53	TONER BLACK CANON GPR-53	L. 2,795.00	L. 0.00	L. 2,795.00

SON : TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS 00/100

Sub Total: L. 373,302.00

0% ISV: L. 0.00

Total: L. 373,302.00

CONDICIONES DE VENTA :

1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.
3. No se aceptan devoluciones.
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L.150.00 por concepto de trámites administrativos.
6. Vencido el Plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5% del monto total en concepto de interés moratorio mensual.

Los productos en este documento pueden ser usados como garantía no protestable al cumplimiento del contrato No. 57053869 de fecha 27/10/15 entre JETSTEREO S.A. y COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PR

			Alex Jose Varela Ordenez
NOMBRE DEL CLIENTE	FIRMA	SELLO	VENDEDOR

CONDICIONES DE VENTA AL CREDITO

CLAUSULA DE RESERVA DE DOMICILIO: EL VENDEDOR se reserva la propiedad del artículo descrito, hasta que su valor haya sido pagado en su totalidad por el comprador.

CLAUSULA RESOLUTORIA: La falta de pago dentro del plazo del crédito otorgado dará derecho al VENDEDOR para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad más los intereses moratorios (5%) , o para recuperar el artículo(s), sin perjuicio de la facultad de reclamar al vendedor el pago del crédito vencido mientras el artículo se encontraba en su poder. Si se resolviera el contrato por causa imputable a EL COMPRADOR las cantidades pagadas por EL COMPRADOR quedaran a favor de EL VENDEDOR en concepto de arrendamiento por el uso y goce del artículo(s) e indemnización por el deterioro sufrido en el mismo.

RENUNCIA AL DOMICILIO: en caso de controversia en la presente relación comercial las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. EL COMPRADOR renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de EL VENDEDOR o al que EL VENDEDOR designe, dejándolo a criterio del vendedor.

INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CLAUSULA: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas o condiciones de este contrato automáticamente se tendrá por rescindido y EL VENDEDOR dará por vencido dando lugar a exigir el pago total de lo adeudado.

DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS: EL COMPRADOR autoriza a JETSTEREO S.A. DE C.V. a destruir el presente documento, y demás papelería en caso de que dichos documentos NO sean reclamados por EL COMPRADOR en un plazo máximo de tres meses (90 días) después de la cancelación total de la cuenta.

CONDICIONES DE LA GARANTIA

Este equipo está garantizado contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso. NO cubre daños causados por alza de voltaje, insectos, humedad, condensación del ambiente, derrame de líquidos, transporte, malos manejos, golpes o quebraduras, deterioro por el uso normal, daños accidentales o maliciosos, fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier equipo NO instalado o reparado por nuestro personal técnico, NO cubre accesorios de audio y video, altavoces o parlantes, ni suministros de impresora, copiadoras, fax, cajas registradoras, calculadoras y sumadoras.

TRES (3) AÑOS: Computadoras de escritorio y portátiles marca Dell en sus modelos Optiplex, Latitude y Precision. Servidores y soluciones de almacenamiento marca Dell. Equipos de telecomunicaciones marca Dell.

UN (1) AÑO: Equipos multifuncionales (Copiadora, Impresora y Escáner) proyectores multimedia, televisores, equipos de sonido, minicomponentes, teléfonos celulares, computadoras portátiles y de escritorio, tablets, Ipods, línea blanca, sistemas de teatro, routers Wireless, Cámaras de video y fotografía digitales, reproductores de video: DVD, Blu-Ray, parlantes portátiles, equipos de auto, impresoras de inyección de tinta.

UN (1) MES: Accesorios, audífonos, partes.

JETSTEREO S.A. DE C.V.

R.T.N.: 05019999400238

Boulevard Los Próceres, Edificio La Paz, Col. Parcaltagua No. 206, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Tel. 2287-8440

Email : representante_legal@jetstereo.com

Tienda Soluciones Digitales Teg

Edif. Jetstereo Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Tel. (504) 2287-8787

FACTURA No.006-003-01-00001182

CLIENTE :	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PI	FECHA :	27/10/15
CODIGO :	56826825 SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTRATO :	57053869
RTN :	08019013544117	CONDICIONES :	CREDITO 30 DIAS

CANT.	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
33	LATITUDE-E5550	COMPUT PORTATIL DELL LATITUDE E5550	L. 23,500.66	L. 0.00	L. 775,521.78
33	DW316	PROCESADOR INTEL CORE I7	L. 741.87	L. 0.00	L. 24,481.71
33	HP-116C	UNIDAD OPTICA DELL DW316 DVDRW EXTERNA CONEXION USB	L. 82.47	L. 0.00	L. 2,721.51
259	OPTIPLEX-9020	AUDIFONO CON MICROFONO MINDSONIC HP-116C	L. 17,263.12	L. 0.00	L. 4,471,148.08
259	E2216H	CPU MARCA DELL OPTIPLEX 9020 MT	L. 2,751.88	L. 0.00	L. 712,736.92
14	MX-M264N	PROCESADOR INTEL CORE I7	L. 38,365.86	L. 0.00	L. 537,122.04
14	MX-DS17	MONITOR MARCA DELL E2216H DE 22" LED	L. 1,939.14	L. 0.00	L. 27,147.96
56	MX-312NT	COPIADORA SHARP MX-M264N-26'CPM	L. 1,995.00	L. 0.00	L. 111,720.00
14	MX-312NV	GABINETE PARA COPIADORA SHARP MX-DS17	L. 695.00	L. 0.00	L. 9,730.00
14	DR-G1100	TONER PARA COPIADORA SHARP MX-312NT	L. 68,995.00	L. 0.00	L. 965,930.00
312	021-10271(2)	REVELADOR PARA COPIADORA SHARP MX-312NV	L. 5,670.00	L. 0.00	L. 1,769,040.00
		SCANNER DE DOCUMENTOS CANON DR-G1100			
		LICENCIA OFFICE ESTANDAR OPEN LICENSE PARA GOBIERNO			

SON : NUEVE MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL

Sub Total: L. 9,407,300.00

0% ISV: L. 0.00

Total: L. 9,407,300.00

CONDICIONES DE VENTA :

1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.
3. No se aceptan devoluciones.
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L.150.00 por concepto de trámites administrativos.
6. Vencido el Plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5% del monto total en concepto de interés moratorio mensual.

Los productos en este documento pueden ser usados como garantía no protestable al cumplimiento del contrato No. 57053869 de fecha 27/10/15 entre JETSTEREO S.A. y COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PR

			Alex Jose Varela Ordonez
NOMBRE DEL CLIENTE	FIRMA	SELLO	VENDEDOR

CONDICIONES DE VENTA AL CREDITO

CLAUSULA DE RESERVA DE DOMICILIO: EL VENDEDOR se reserva la propiedad del artículo descrito, hasta que su valor haya sido pagado en su totalidad por el comprador.

CLAUSULA RESOLUTORIA: La falta de pago dentro del plazo del crédito otorgado dará derecho al VENDEDOR para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad más los intereses moratorios (5%) , o para recuperar el artículo(s), sin perjuicio de la facultad de reclamar al vendedor el pago del crédito vencido mientras el artículo se encontraba en su poder. Si se resolviera el contrato por causa imputable a EL COMPRADOR las cantidades pagadas por EL COMPRADOR quedaran a favor de EL VENDEDOR en concepto de arrendamiento por el uso y goce del artículo(s) e indemnización por el deterioro sufrido en el mismo.

RENUNCIA AL DOMICILIO: en caso de controversia en la presente relación comercial las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. EL COMPRADOR renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de EL VENDEDOR o al que EL VENDEDOR designe, dejándolo a criterio del vendedor.

INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CLAUSULA: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas o condiciones de este contrato automáticamente se tendrá por rescindido y EL VENDEDOR dará por vencido dando lugar a exigir el pago total de lo adeudado.

DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS: EL COMPRADOR autoriza a JETSTEREO S.A. DE C.V. a destruir el presente documento, y demás papelería en caso de que dichos documentos NO sean reclamados por EL COMPRADOR en un plazo máximo de tres meses (90 días) después de la cancelación total de la cuenta.

CONDICIONES DE LA GARANTIA

Este equipo está garantizado contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso. NO cubre daños causados por alza de voltaje, insectos, humedad, condensación del ambiente, derrame de líquidos, transporte, malos manejos, golpes o quebraduras, deterioro por el uso normal, daños accidentales o maliciosos, fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier equipo NO instalado o reparado por nuestro personal técnico, NO cubre accesorios de audio y video, altavoces o parlantes, ni suministros de impresora, copiadoras, fax, cajas registradoras, calculadoras y sumadoras.

TRES (3) AÑOS: Computadoras de escritorio y portátiles marca Dell en sus modelos Optiplex, Latitude y Precision. Servidores y soluciones de almacenamiento marca Dell. Equipos de telecomunicaciones marca Dell.

UN (1) AÑO: Equipos multifuncionales (Copiadora, Impresora y Escáner) proyectores multimedia, televisores, equipos de sonido, minicomponentes, teléfonos celulares, computadoras portátiles y de escritorio, tablets, Ipods, línea blanca, sistemas de teatro, routers Wireless, Cámaras de video y fotografía digitales, reproductores de video: DVD, Blu-Ray, parlantes portátiles, equipos de auto, impresoras de inyección de tinta.

UN (1) MES: Accesorios, audífonos, partes.



Division Equipo de Oficina, Bulevar Morazan,
Tegucigalpa, Tel: 2287-8440

RTN: 05019999400238

RECIBO

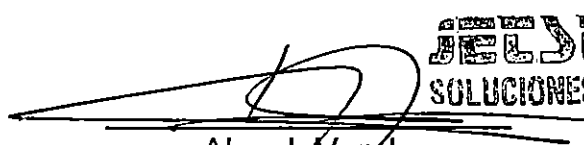
POR L. 9,780,602.00

Recibimos de: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

La cantidad de: NOVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS
DOS LEMPTRAS CON 00/100

En concepto de: CANCELACION DE FALTAS N° 006-003-01-00001182 y 006-
003-001-00001183

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de OCUBRE de 2015.


JELSLERO
SOLUCIONES DIGITALES TGU
Alex J. Varela
ID# 0801-1975-04400



PROCESADO BCH

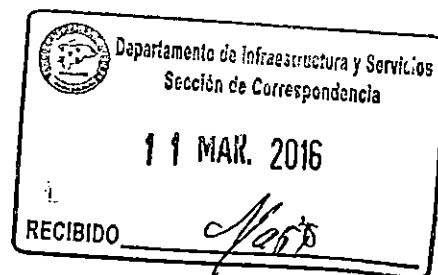
Fecha: 14-3-16

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2016

TSP-0200-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

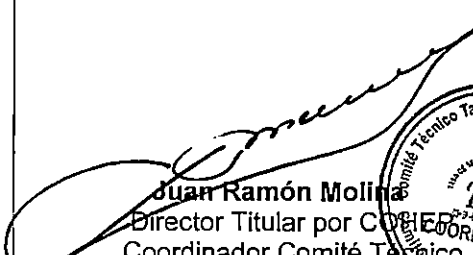
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOS LEMPTRAS EXACTOS (L.9,780,602.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 905131701
Beneficiario: JETSTEREO S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de equipo para la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRV



COMPañÍA DE IMPORTACIONES DE MOTOCICLETAS Y
AUTOS DE ASIA S. A.
BOULEVAR SUYAPA KM5 CONTIGUO A POLARIS, Y AUTOBANCO BAC,
TELEFONO.(504) 2239-1225/22391226 FAX, (504) 2239-1007

RECIBO DE CAJA
No. A1 1801 2376

Lugar y Fecha: Honduras 27 de Febrero 2016

Recibido de: 200011933 COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA AOMON DEL

Dirección: CENTRO COMERCIAL LOS, "CASTAÑOS, SEGUNDO NIVEL BOULEVARD MORAZAN"

Telefono:

POR CONCEPTO DE : CANCELACION FACTURA

OBSERVACIONES

PAGO DE VARIAS FACTURAS

SALDO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FACTURA 001-00-01-00000065 CANCELACION DE CONTRATO
(TSP/CD-054-2015)

Total en Letras : TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS

TOTAL L 39,987,180.00

REF: 484E313831383031413120313830313030303030303138323830323030303131393333434F4D495445205445434E49434F

FORMA DE PAGO :

Efectivo :

Cheque No. :

Boleta No. :

Nota Credito:

Constancias SAT:

Tarjeta de Credito

Banco

Banco

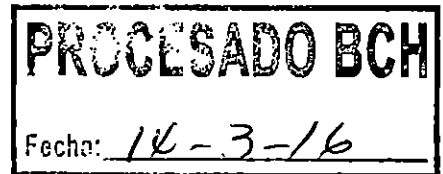
Banco

Cajero o Cobrador Autorizado

USD : 0.00 TC:

ESTE RECIBO NO TENDRA VALIDEZ CONTRA CHEQUE RECHAZADO

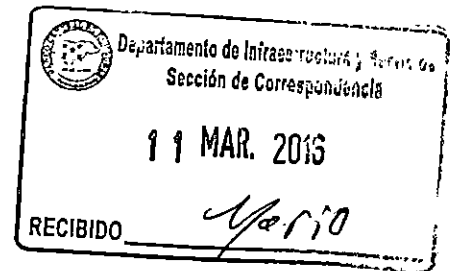
PAGINA 1 DE 1



Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Marzo de 2016

TSP-0221-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

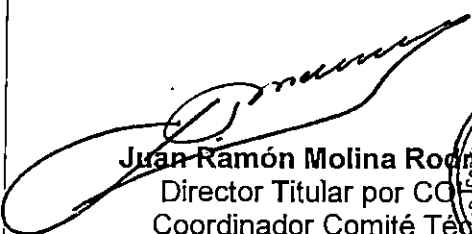
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L39,897,180.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.: 001101385485
Beneficiario: CODIMASA, S.A.
Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar la adquisición de Motocicletas como parte del Proyecto "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional", pago del 75% del monto del contrato según resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



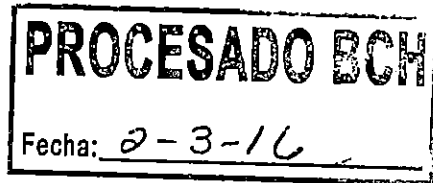
cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRJ

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Firma



Firma



Tegucigalpa, M.D.C. 26 de Febrero de 2016

TSP-0164-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

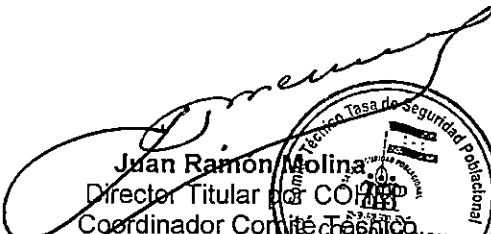
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100 (L.169,451.25)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No.:	1011939825
Beneficiario:	GERMAN ENRIQUE MARTEL BELTRAN
Institución Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a servicios profesionales por asesoría, elaboración y revisión de documentos legales, según Resolución

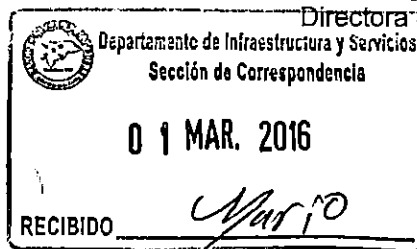
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COFOP
Coordinador Comité de Fideicomiso

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRJ




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 AL 2276-2518

COPIA



AGENCIA ADUANERA M Y LLES
S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

FACTURA N° 000-001-01-00000887

CAI: CBA546-0E1C61-E34686-56B874-F04170-5D

Importador
RTN Importador
Fecha
Aduana
Tipo de Mercadería
Proveedor
Medio de Transporte
DERECHOS Y GASTOS DE:

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADM
08019013544117
08 DE FEBRERO DE 2016
LA CEIBA
FAJA TACTICA DE SEGURIDAD
DATLANCO
ZONA LIBRE

- a) Correlativo No.
b) Serie No.
c) B/L
d) Factura No.

160002000066W
4443002
2016-004/SO-692348

	GASTOS GENERADOS	
DERECHOS ADUANALES A LA IMPORTACION	-	-
DECLARACION UNICA ADUANERA (POLIZA)	-	-
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO	-	-
SUPERVISION Y MANEJO	-	293,19
REGISTRO Y DESPACHO	-	293,18
AJUSTE DE ALMACENAJE	-	-
PAPELERIA	-	100,00
GASTOS DE COMUNICACIÓN	-	50,00
FOTOCOPIAS	-	50,00
DIGITACION	-	286,00
DESCONSOLIDACION DE DOCUMENTOS (DHL)	-	-
FLETE	-	-
PAGO CUADRILLA	-	-
VARIOS	-	-
HONORARIOS POR SERVICIOS ADUANEROS	-	9.835,05
SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS	112,14	-
SUB-TOTAL L.	112,14	10.907,42
(-) ANTICIPO	-	-
15% I.S.V. L.	-	1.636,11
TOTAL A PAGAR L.	112,14	12.543,53



GRAN TOTAL: DOCE. MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LPS. CON 67/100. (LPS. 12.655,67)

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

R.T.N. 08019995326018

FECHA LIMITE DE EMISION: 19/11/2016

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"
Servicio aduanero en Aduanas de: Toncontin, La Mesa, Puerto Cortés, El Amatillo
Col. Santa Bárbara, Frente a Unión de Notarios de Honduras, Casa 2004, Bloque R, Tegucigalpa, M.D.C.
Email: raulaviles10@yahoo.com, logisticaaduanera2013@gmail.com / Tel.2234-3565

SERV. MULTIPLES ARTEGRAFICO RTN: 0605197606072 - TEL.2238-6954 No. CERTIFICACIÓN: 9231-15-10500-101

RANGO AUTORIZADO: Tal. del 000-001-01-00000501 al 000-001-01-00001100



AGENCIA ADUANERA AVILES

S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

FACTURA N° 000-001-01-00000886

CAI: CBA546-0E1C61-E34686-56B874-F04170-5D

Importador
RTN Importador
Fecha
Aduana
Tipo de Mercadería
Proveedor
Medio de Transporte

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADM.
08019013544117
08 DE FEBRERO DE 2016
LA CEIBA
BOTAS TACTICAS ESTILO JUNGLA
DATLANCO
ZONA LIBRE

DERECHOS Y GASTOS DE:

- a) Correlativo No.
- b) Serie No.
- c) B/L
- d) Factura No.

160002000065V
4443003
2016-003/SO-692348

	GASTOS GENERADOS	
DERECHOS ADUANALES A LA IMPORTACION	-	-
DECLARACION UNICA ADUANERA (POLIZA)	-	-
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO	-	-
SUPERVISION Y MANEJO	-	1.070,57
REGISTRO Y DESPACHO	-	1.070,57
AJUSTE DE ALMACENAJE	-	-
PAPELERIA	-	100,00
GASTOS DE COMUNICACIÓN	-	50,00
FOTOCOPIAS	-	50,00
DIGITACION	-	286,00
DESCONSOLIDACION DE DOCUMENTOS (DHL)	-	-
FLETE	-	-
PAGO CUADRILLA	-	-
VARIOS	-	-
HONORARIOS POR SERVICIOS ADUNEROS	-	58.620,37
SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS	112,14	-
SUB-TOTAL L.	112,14	61.247,51
(-) ANTICIPO	-	-
15% I.S.V. L.	-	9.187,13
TOTAL A PAGAR L.	112,14	70.434,64



GRAN TOTAL: SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS LPS. CON 78/100. (LPS. 70.546,78)

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

R.T.N. 08019995326018

FECHA LIMITE DE EMISION: 19/11/2016

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Servicio aduanero en Aduanas de: Toncontin, La Mesa, Puerto Cortés, El Amatillo
Col. Santa Bárbara, Frente a Unión de Notarios de Honduras, Casa 2004, Bloque R, Tegucigalpa, M.D.C.
Email: raulaviles10@yahoo.com, logisticaaduanera2013@gmail.com / Tel.2234-3565

RANGO AUTORIZADO: Tal. del 000-001-01-00000501 al 000-001-01-00001100



AGENCIA ADUANERA AVILES

S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

FACTURA Nº 000-001-01-00000884

CAI: CBA546-0E1C61-E34686-56B874-F04170-5D

Importador
RTN Importador
Fecha
Aduana
Tipo de Mercadería
Proveedor
Medio de Transporte

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADM.
08019013544117
08 DE FEBRERO DE 2016
LA CEIBA
CALZADO ESTILO OXFORD COLOR NEGRO
ATLANCO
ZONA LIBRE

DERECHOS Y GASTOS DE:

- a) Correlativo No.
- b) Serie No.
- c) B/L
- d) Factura No.

160002000088D
4500522
SO-692348

SERV. MULTIPLES ARTISTICO RTN: 06051976006072 - TEL 2238-6954 No. CERTIFICACIÓN: 9231-15-10500-101

DERECHOS ADUANALES A LA IMPORTACION
DECLARACION UNICA ADUANERA (POLIZA)
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO
SUPERVISION Y MANEJO
REGISTRO Y DESPACHO
AJUSTE DE ALMACENAJE
PAPELERIA
GASTOS DE COMUNICACIÓN
FOTOCOPIAS
DIGITACION
DESCONSOLIDACION DE DOCUMENTOS
FLETE
PAGO CUADRILLA
VARIOS
HONORARIOS POR SERVICIOS ADUNEROS
SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS

GASTOS GENERADOS

-	-
170,00	-
-	-
-	875,00
-	875,00
-	-
-	100,00
-	50,00
-	50,00
-	286,00
-	-
-	-
-	-
-	13.008,21
112,26	-



SUB-TOTAL L.

282,26 15.244,21

(-) ANTICIPO

- -

15% I.S.V. L.

- 2.286,63

TOTAL A PAGAR L.

282,26 17.530,84

GRAN TOTAL: DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE LPS. CON 10/100. (LPS. 17.813,10)

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

R.T.N. 08019995326018

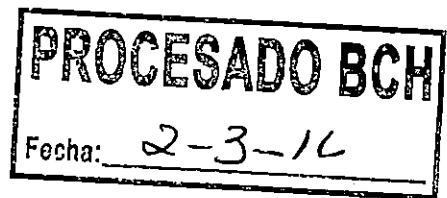
FECHA LIMITE DE EMISION: 19/11/2016

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Servicio aduanero en Aduanas de: Toncontin, La Mesa, Puerto Cortés, El Amatillo
Col. Santa Bárbara, Frente a Unión de Notarios de Honduras, Casa 2004, Bloque R, Tegucigalpa, M.D.C.

Email: raulaviles10@yahoo.com, logisticaaduanera2013@gmail.com / Tel.2234-3565

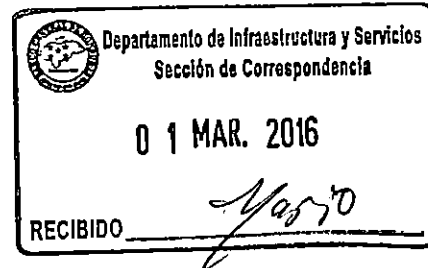
RANGO AUTORIZADO: Tel. del 000-001-01-00000501 al 000-001-01-00001100



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0174-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINCE LEMPIRAS CON 55/100 (L.101,015.55)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.:	730221091
Beneficiario:	AGENCIA ADUANERA AVILÉS S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria:	BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a servicios aduanales, por adquisición de uniformes para la Policía Nacional, según Resolución 1

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico
Unidad Ejecutiva de Fideicomiso

Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno
Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional
DIRECTOR
Unidad Ejecutiva de Fideicomiso

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

HECTOR FERNANDO BUSTILLO LOPEZ

RTN: 05011962013040

CAI: 43412F-0BD819-344781-1A398E-FDD696-75

Col Juan Lindo, 34 ave. 8 calle N.O. #160

Telf. 2516-4545 email: hectorb@continental.hn

FACTURA No.

000-001-01-00000103

Fecha limite de emision: 02-02-2017

Rango autorizado: 000-001-01 00000101 al 000-001-01-00000150

CLIENTE

Nombre: COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE
PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
RTN: 08019013544117
Dirección: 15 ave. 2 calle, NO, Barrio Los Andes,
San Pedro Sula.
Telefono: **Fax:**

Fecha: 9 de FEBRERO del 2016.

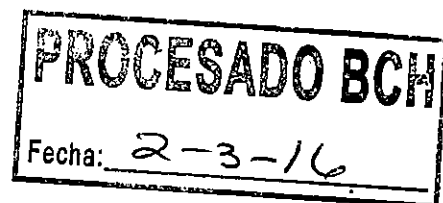
Cantidad	Descripción	Precio US\$	Valor LPS.
1	Arrendamiento de un inmueble, ubicado en 15 ave. 2 calle, NO, Barrio Los Andes, de esta ciudad. Correspondiente del 20 de Enero al 19 de Febrero 2016		132,865.20
Héctor Fernando Bustillo L. R.T.N. 05011962013040 SAN PEDRO SULA			
		Sub-Total LPS.	132,865.20
		Recargo	-
		Impuesto 15%	exento
		Total LPS.	132,865.20

Forma de Pago

- ☐ Transferencia # _____ Bco. _____
- ☐ Con Cheque # _____ Bco. _____

Gracias Por Preferirnos. La Factura Es Beneficio de Todos "EXIJALA".





Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0170-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

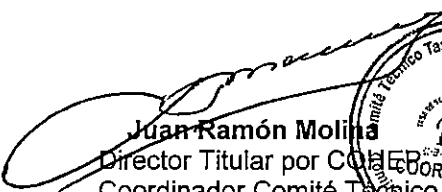
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPTRAS CON 20/100 (L.132,865.20)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. :	201503000838
Beneficiario:	HÉCTOR FERNANDO BUSTILLO
Institución Bancaria:	BANCO LAFISE

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al alquiler del Edificio ubicado en San Pedro Sula, para las oficinas de la DPI, como parte del proyecto "Fortalecer la Policía Nacional en la Investigación Criminal" del periodo del 20/01/16 al 19/02/16, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

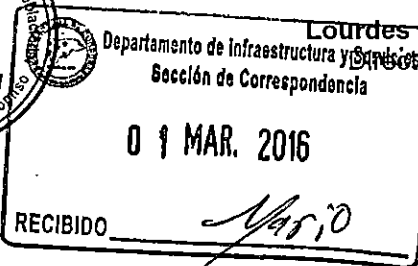

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA



Un sólo Nombre, Un sólo Líder

AYRE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

COLONIA MONTE FRESCO, 27 CALLE, 8 AVE. S. E.
TELS. (504) 2554-2055, FAX: (504) 2554-4784
SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS, C. A.
www.grupoayre.com gbamica@grupoayre.com

FACTURA

000-001-01-00000735

RTN. 05019002060235

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA.

DIA	MES	AÑO
30	11	2015

CLIENTE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION

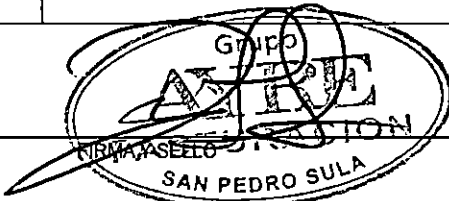
DIRECCION: Col. San Carlos Edificio Corporativo Los Castaños Segundo Ni

RTN. RTN 08019013544117

CONDICIONES: 30DIAS

VENDEDOR	ORDEN N°	ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO CLIENTE
RAU001	ORD0000014128		COM-023-L

CANTIDAD	CÓDIGO DE PROD.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
1.0000	SE-INS-001	Construcciones y Mejoras en Bienes en Dominio Privado y Publico	8,700.000000	8,700.00
1.0000	SE-ADM-001	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias Orden de Compra N° 121-15-10500-82729	35,000.000000	35,000.00
CUARENTA Y TRES MIL SIETE CIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS				



NOTA:

- 1) Las facturas al crédito no pagadas a su vencimiento devengarán un interés mensual del 5%.
- 2) No se admiten devoluciones de equipo o partes del sistema electrónico amparado en esta factura, ni tampoco se aceptaran devoluciones después de 5 días de facturada la mercancía.
- 3) Las garantías sobre equipos serán válidos únicamente si se contrata el servicio de mantenimientos de los mismos a través de Ayre.
- 4) Se cobrará 20% de recargo por cheque devuelto según Art. # 614 del Código de Comercio.

Menos descuento	Lps	0.00
Subtotal	Lps	43.700.00
I.S.V.	Lps	0.00
Monto a pagar	Lps	43.700.00

0007

CAI: 7E02B8-450889-3E499B-907D69-6142B6-1E

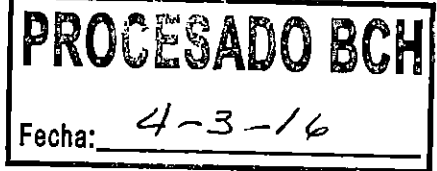
FACTURA No. 000- 001-01-000 00735

Rango Autorizado: 000-001-01-00000501 - 000-001-01-00001100

Fecha Límite de Emisión 09/09/2016

Original cliente
Duplicado contabilidad
Triplicado créditos
Cuadruplicado bodega

ORIGINAL - CLIENTE



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0172-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.43,700.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 901060003
Beneficiario: AYRE DE HONDURAS S.A DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente 50 pies de tubería de cobre adicional para unidades de aire acondicionado, para el Centro Integrado de Justicia en Roatán, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico del Fideicomiso
Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia
03 MAR. 2016
RECIBIDO *Mario*

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/


Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno
Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional
Fideicomiso

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA

EDI-USA
Executive Distributors International, Inc.
Tel: (215) 235-4300
www.ExecDistributors.com

FACTURA

18 de febrero 2016 – Honduras

Válido hasta: 15 días

Foto	Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario (USD, FOB)
	EB-06	Bota tactica con cremallera de emergencia. Altura de la bota: 6 pulgadas Fabricado con cuero de vaca (high grain), PU injection. Diseñado con acolchado interior para extra-confort del usuario final.	Talla 37: 15 Talla 38: 15 Talla 39: 17	\$ 68.00

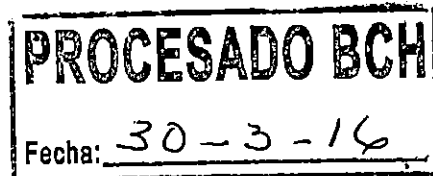
Shipping via Air Freight to Tegucigalpa Airport (CIF): **\$ 1,450.00**

International Payment Transfer Fee: **\$ 0**

Total Product Cost: **\$ 4,646.00 USD**

Note: Customs duties / import taxes not included in quotation and are responsibility of receiver. Receiver responsible all legal documentation / permits if required to clear the products though customs.

POR FAVOR VEA INSTRUCCIONES DE PAGO EN LA PÁGINA 2



Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo de 2016

TSP-0238-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$4,646.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Información de la Compañía

Name	EXECUTIVE DISTRIBUTORS INTERNATIONAL INC.
Address:	716 NORTH 24th STREET, SUITE 300
City, State, Zip	PHILADELPHIA, PA 19130
Contact:	EDI-USA ACCOUNTING DEPARTMENT
Telephone:	001 (215) 235-4300

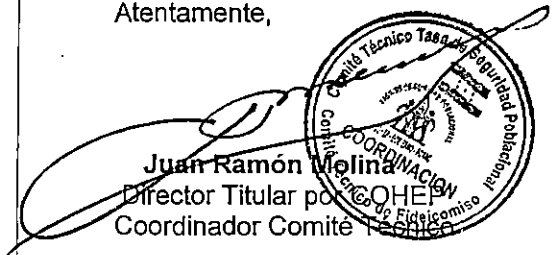
Información Institución Financiera

Bank Name:	Bank of América
Address	646 W LANCASTER AVE, BRYN MAWR, PA 19010,USA
Account Name:	EXECUTIVE DISTRIBUTORS INTERNATIONAL INC.
Account Number:	383001089695
FEDWIRE/ABA	026009593
Swift Code:	BOFAUS3N
Swift CODE Address:	646 W LANCASTER AVE, BRYN MAWR, PA 19010,USA
Authorized Bank Official	Branch Manager
Telephone:	001 (610) 542-5085

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a la adquisición de cuarenta y siete (47) pares de botas, como parte del Fortalecimiento de la Investigación Criminal de la Policía Nacional, según Resolución No. 1

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

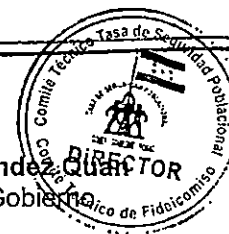
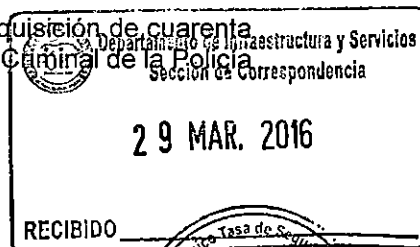
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por Gobierno
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



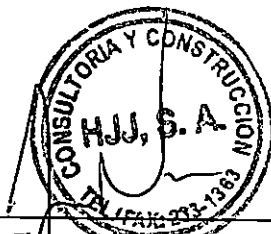
RECIBO POR LPS. 869,787.13

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, La cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 13/100** (Lps 869,787.13), valor que nos corresponde por el valor de pago de la Estimación no. 2 correspondiente al periodo del **01 AL 31 DE ENERO DE 2016**, del proyecto: **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (D.P.I) UBICADO EN LA COLONIA KENNEDY DE TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, II ETAPA"** según contrato que se suscribiera con el representante legal del Comite Tecnico de Fideicomiso a los 10 dias del mes de Noviembre del 2015.

DESGLOSE

Valor de la Estimación o de cobro	Lps. 869,787.13
AMORTIZACION DE ANTICIPO 20%	Lps.
RETENCION 5% CALIDAD DE OBRA	

Monto Neto a Recibir	Lps. 869,787.13
-----------------------------	------------------------



Firma del Representante
JESUS RENE NUFIO F.
SUB GERENTE GENERAL

Datos de la Empresa
R.T.N. 080119002270552 ALFANUMERICO: CE 1 J52-6
CAI: 6F8436-D1F74A-C74895-4EAD24-841787-36

Datos personales del Sub Gerente
No. de Identidad: 0801-1992-19878
R.T.N.: 0801-1992-198780

H.J.J., S.A.

Consultoría y Construcción

Tegucigalpa M.D.C., 11 de febrero de 2016

Señores

Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad poblacional.

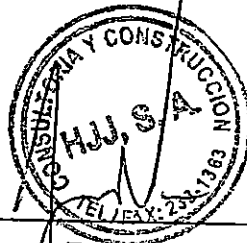
Presente

Estimados Señores:

Reciban de nuestra parte un cordial saludo, deseándoles los más grandes éxitos en sus delicadas funciones por este medio remitimos la estimación **No. 02 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2016**, del proyecto: **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (D.P.I.) UBICADO EN LA COLONIA KENNEDY DE TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, II ETAPA"**. Según contrato se suscribiera con el representante legal del **COMITÉ TECNICO DE FIDEICOMISO** a los 10 días del mes de noviembre del 2015.

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención a la presente,

Atentamente,



Jesús Nufio
Sub-Gerente General
HJJ, S.A.

Constructora HJJ S.A.

Costador Toncontin Fte. Puma America
R. T. N. 08019002270552 C. A. I.
6F8436-D1F74A-C74895-4EAD24-841787-36

Fecha 11/02/2016
Página 1
Nro.000-002-02-00012

FACTURA

Vendido a:

COMITE TEC. FIDEICOM. ADMON (TASA DE
Tif.:

Código: CXC-003

Enviado a:

Tlf.:

RTN:

Enviar: Entrega

Términos: Crédito

Vendedor:

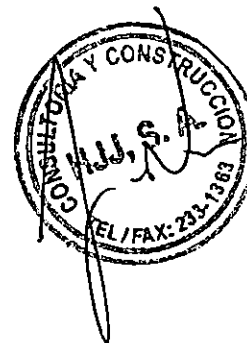
Su refer.:

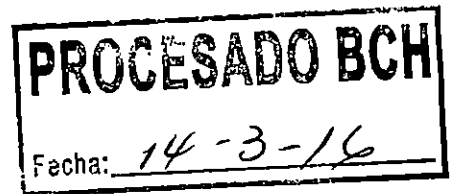
Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. Lps.	Subtotal Lps.
101	CONSTRUCCION	1.00	869,787.13	869,787.13
		1.00	Subtotal:	869,787.13

TOTAL Lps. 869,787.13

OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LPS. 13/100

Rango # 000-002-02-00001 al 000-002-02-0002000
Fecha Limite 17 de Marzo 2016

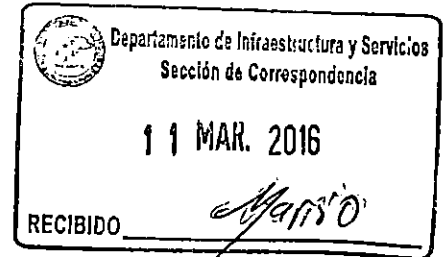




Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2016

TSP-0203-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 13/100 (L.869,787.13)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 114504004438
Beneficiario: HJJ, S.A
Institución Bancaria: BANCO LAFISE

Transferencia será utilizada para el pago correspondiente a estimación No.2 del proyecto "Construcción de Obras Varias para el Funcionamiento Óptimo del Edificio de la DPI", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno

Comunicaciones Globales S. de R.L.
Colonia Payaqui, Ave. Payaqui # 161B
30912-Toncontin Tegucigalpa - Honduras
Phone: +504 2263 4444
Mail: info@comunicacionesglobales.com

Descripción/Imp.	Cantidad	Precio unidad	Desc. {%}	Precio
------------------	----------	------------------	--------------	--------

Observación: EL UPS fue diseñado con un funcionamiento y confiabilidad incomparable para estaciones de trabajo avanzada
El diseño avanzado corrige cortes de energía, altas y bajas de voltaje, permitiendo a los usuarios ser más productivos y trabajar en condiciones severas sin preocuparse por la PC y sobrecalentamiento de periféricos.

[AFRTA] Gabinete Metalico de 4U con puerta frontal y su llavin / ()	1.00 Unidad	7700.00	0.00	7700.00 L.
--	-------------	---------	------	------------

[Servicio] Servicio de Instalacion y Fiete / ()	1.00 Unidad	15800.00	0.00	15800.00 L.
--	-------------	----------	------	-------------

Observación: Se instalara pro medio de tuberia de 1/2 utilizando cable cat 6
se utilizara gabinete de 4U para colocar servidor de 16 canales y UPS para proteccion de los equipos

[MAT] Materiales varios / ()	1.00 Unidad	6600.00	0.00	6600.00 L.
-------------------------------	-------------	---------	------	------------

Observación: Materiales a utilizar en instalacion con montaje certificado,
tuberia inoxidable de 1/2 pulgadas y accesorios de Montaje

[ACCSIM]Detector Manual de Metal RANGER RANGER1000 / ()	2.00 Unidad	4400.00	0.00	8800.00 L.
--	-------------	---------	------	------------

Observación: Ideal para revisiones mas estrictas en el acceso de personal, ajustes de sensibilidad, boton de encendido y apagado , alarma audible, alimentacion con bateria alcalinas 9v

[CONTMANT] Contrato de Mantenimiento tecnico incluye la garantia de mantenimiento del sistema y equipos instalados por el primer año / ()	1.00 Unidad	6600.00	0.00	6600.00 L.
--	-------------	---------	------	------------

Base: 101694.80 L.

Impuestos: 0.00 L.

Total: 101694.80 L.

Garantia por defectos de fabrica es de 3 años
Garantia por defecto de instalacion es de 60 mese
Tiempo de Instalacion es de 3 dias
Comunicaciones Globales acepta todas las condiciones establecidas para la presentacion de propuesta

COMUNICACIONES
GLOBALES

Comunicaciones Globales S. de R.L.
Colonia Payaqui, Ave. Payaqui # 1618
30912-Toncontin Tegucigalpa - Honduras
Phone: +504 2263 4444
Mail: info@comunicacionesglobales.com

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON
DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD
POBLACIONAL
Tasa de Seguridad Nacional Blv. Morazan edificio los
Castaños
RTN 08019013544117
Tegucigalpa
Francisco Morazan
Honduras

Factura 000-001-01-00000459

Descripción	Fecha factura	Origen	Su referencia	
Video Seguridad Centro Integrado de Justicia (CEIN) Roatan	12/21/2015	Video Seguridad Centro Integrado de Justicia (CEIN) Roatan	Tasa de Seguridad / Centro integrado de Justicia (CEIN) en la ci	
Descripción/Imp.	Cantidad	Precio unidad	Desc. (%)	Precio
Sec. : 1 Descripción : isco Duro DISCO DURO WD30EURS DISCO DUR 4TB / 128MD,de 3 Gb / segaAlta desindad (HD), optimizado con la tecnología SilkStream™ para capturar datos de hasta 12 flujos de vídeo HD simultáneas, SATA, IntelliPower, el mejor complemento / ()	1.00 Unidad	4510.10	0.00	4510.10 L.
Camaras DS-2CE15A2N-IR • 900 líneas de TV de resolución horizontal • Día / Noche • 2.8 / 3.6 / 6mm lente fija, 0.1 lux / F1.2 • 20m IR Distancia • Amplia gama de temperaturas de funcionamiento: -40 ° C a 60 ° C (-40 ° C a + 140 ° F) / ()	12.00 Unidad	1320.00	0.00	15840.00 L.
Observación: False				
GRAAVI] Grabador DS-7332HFI-SH - compresión de vídeo H.264 • • • 16 ch entrada de vídeo • Resolución 4CIF grabación en tiempo real • Salida HDMI / VGA a 1920 x interfaz resolución 1080P • Red Gigabit • Hasta cuotas reproducción sincronizada • HD / ()	1.00 Unidad	14300.00	0.00	14300.00 L.
[CONVID] video balum / ()	12.00 Unidad	264.00	0.00	3168.00 L.
Adaptador 12V 1A / ()	12.00 Unidad	264.00	0.00	3168.00 L.
Pantalla LCD 32" Para visualización de los canales del sistema de camaras incluye soporte de pared / ()	1.00 Unidad	11000.00	0.00	11000.00 L.
[UPS550] UPS 750 VA / ()	1.00 Unidad	4208.70	0.00	4208.70 L.

SONY

CRESTRON

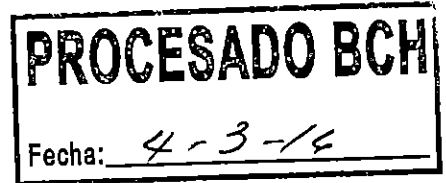
BOSE

VIVOTEK

BIAMP

SENNHEISER

PolyVision



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0171-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

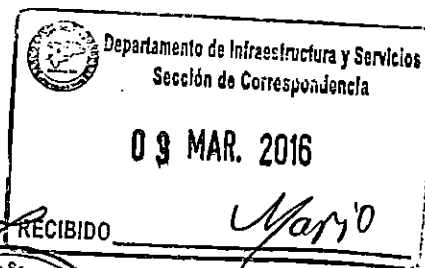
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 80/100 (L.101,694.80)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. :	100600050
Beneficiario:	COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R.L.
Institución Bancaria:	BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a compra de equipo de seguridad y vigilancia, para el Centro Integrado de Justicia en Roatán, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité



Lourdes Alejandra Hernández Aguilar
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



CENTROMATIC S.A.

Tecnología y Automatización en su Oficina

CENTRO DE AUTOMATIZACION DE OFICINA, S.A. DE C.V.

TEGUCIGALPA M.D.C., EDIFICIO LISBOA No. 1421 BOULEVARD SUYAPA

TELS: (504) 2232-1190, 2231-1728, FAX: (504) 2232-6555

SAN PEDRO SULA: Cel.: 31920370

E-mail: centromaticsa@datum.hn

R.T.N. 08019995320455

CONTADO ☐

CREDITO ☐

FACTURA DE VENTA No. 000-001-01-0 0002447

Día Mes Año
8 ENERO 2016

COMITE TECNICO DEL FIDELCOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD

Cliente	Zona	Vend.	TASA DE SEGURIDAD	Remisión/ Req. N°	R.T.N. 0801-9013-544117
---------	------	-------	-------------------	-------------------	----------------------------

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2		IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL HP MFP M630H	L. 77,900.00 L.	155,800.00
5		COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP PRODESK 600	L. 33,800.00 L.	169,000.00
1		COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK	L. 29,500.00 L.	29,500.00
5		UPS FORZA FX-1500	L. 4,100.00 L.	20,500.00
6		REGLETA	L. 730.00 L.	4,380.00
1		IMPRESORA LASER A COLOR HP M555DN	L. 107,000.00 L.	107,000.00
		TOTAL	L.	456,180.00
		MULTA	L.	-18,377.60
NOTA: NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LOS SUMINISTROS NO GOZAN DE GARANTIA			Sub - Total	L. 467,802.40
Cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos dos con cuarenta centavos de LEMPIRA			15% I.S.V.	L.
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA			TOTAL	L. 467,802.40

Recibí Producto:

Fecha:

Facturado Por

Nombre Completo:

Teléfono:



RICOH



Canon



COMPUTADORAS APPLE

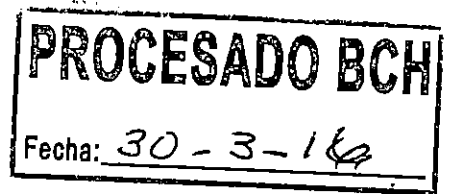
SERVIDORES, COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, UPS, ANTIVIRUS, SEGURIDAD DE CCTV, SUMINISTROS Y SOPORTE TECNICO

Fecha Límite de Emisión: 19/10/2016

CLIENTE -

Tiraje del 000-001-01-00002001 al 000-001-01-00004000

CAI: 646F8A-AC9AF1-7645A7-33263C-B33E2B-64



Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo de 2016

TSP-0239-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS CON 40/100 (L.467,802.40)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100376701
Beneficiario: CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA
S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el Pago correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para el Centro Integrado de Justicia en Roatán, según Resolución

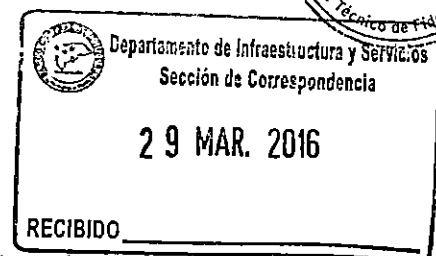
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno
DIRECTOR

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/7



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



INTERMOTOS, S. DE R.L.



RECIBO

Fecha: 7 Mar 2016

20117

L.

10,250,000.00

Cliente CTF Administracion Fondos Tasa De Segur
Cantidad Diez Millones Docientos Cincuenta Mil Lempiras/ Compra de motos
Factura Factura

intermotos
PAGADO

Pago Con: Cash
Ejecutivo de Ventas:

Firma y Sello Autorizado



Tegucigalpa, M.D.C.
09 de marzo del 2016

TSP-0230-2016

Comisionado General de Policía
WILMER DANILO MARTELL VALLE
Director de Logística (PN-4)
Estado Mayor Policial
Su Oficina

Ref: Resolución CNDS 017-2015

Estimado Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, y en esta ocasión haciendo referencia a los procesos en ejecución por el Comité Técnico del Fideicomiso **"Adquisición de trescientas sesenta y dos (362) Motocicletas Para la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para Uso Exclusivo en el Desempeño de las Actividades de Seguridad"**

Al respecto se le remite cien (100) facturas originales correspondientes a las motocicletas adquiridas con la Empresa INTERMOTOS S DE R.L. dichas facturas corresponden a las unidades entregadas a su institución, y se le remiten para su respectiva custodia y trámites administrativos.

Sin otro particular



LIC. MAURICIO A. AGUILAR
Jefe Unidad de Adquisiciones
Comité Técnico del Fideicomiso

Cc:/General Retirado Julián Pacheco T, Ministro en el Despacho de Seguridad
Cc: /Archivo ATC



PROCESADO BCH

Fecha: 30-3-16

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo de 2016

TSP-0240-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.

Presidente Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

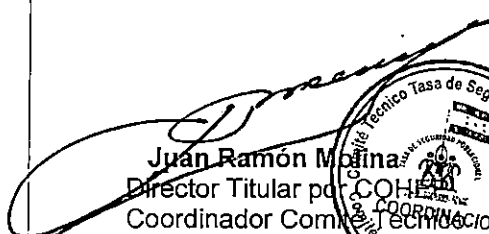
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,250,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. :	100101882
Beneficiario:	INTERMOTOS S. DE R.L.
Institución Bancaria:	BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de motocicletas como parte del "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional", según Resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina

Director Titular por COHEP

Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso

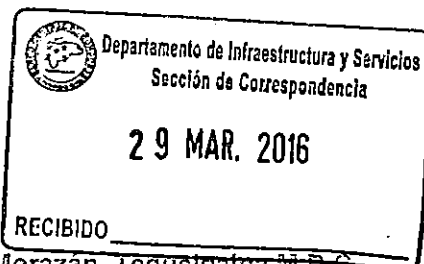



Lourdes Alejandra Hernández Quirós

Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

FACTURA

SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. de R.L. de C.V

R.T.N.: 0501995092273

Correo: gerencia@selhn.com

CRÉDITO

Interno: 1400001534

Fecha: 30/09/2015

FACTURA N° 000-005-01-00001534

C.A.I.: 3B64E7-50B2FF-5746BC-B11894-D27BFF-E8	Fecha límite de emisión: 18/06/2016	Rango autorizado desde 000-003-01-00034001 hasta 000-003-01-00039700
---	-------------------------------------	--

CLIENTE: CSA100658 COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON
DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
DIRECCIÓN: Condominios Los Castaños, Blv Morazan.
RTN CLIENTE: 08019013544117

Original

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100229	ALAMBRE ALUMINIO PARA AMARRE 04 (50kg=2870')	15	3.30	49.50
100230	ALAMBRE ALUMINIO PARA AMARRE 06 (50kg=4550')	171	2.02	346.04
100232	ALAMBRE COBRE DESNUDO 06 (50KG 1384')	66	15.40	1,016.40
101073	CABLE RETENIDA 1/4	1,055	3.98	4,193.63
101021	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 1/0	328	8.53	2,798.46
101020	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 2	4,156	5.45	22,639.81
101014	CABLE ALUMINIO C/F WP 2	8,146	6.03	49,151.33
101019	CABLE ALUMINIO C/F WP 3/0	50	14.39	719.57
101293	CABLE TSJ 3X12	420	12.81	5,381.67
E100042	ABRAZADERA P/ POSTE DE CONCRETO DE 6 CON PERNOS (PAR)	1	237.06	237.06
100218	AISLADOR CARRETE PORC. ANSI 53-2	100	11.61	1,161.25
100223	AISLADOR ESPIGA ANSI 55-4 15.0KV	2	75.48	150.95
100228	AISLADOR SUSPENSION ANSI 52-9	8	193.26	1,546.10
100215	AISLADOR RETENIDA ANSI 54-3	13	47.98	623.68
138871	LM ANCLA DE RETENIDA XI6 PEQUEÑA ASFALTADA	13	207.13	2,692.63
100290	ARANDELA CUADRADA GALV. 2 X2 X3/16 X 5/8(11/16)	158	11.35	1,793.30
106873	LM RETENIDA DE BANCO GALV 4	4	543.75	2,175.00
100386	BASTIDOR DE 1 LINEA GALV	1	97.50	97.50
100388	BASTIDOR DE 3 LINEA GALV	33	279.69	9,229.69
100492	LM BRAZO P/LAMP. T/COBRA 7 PIES (TUBO 1-1/4 DE C-2.5)	42	475.00	19,950.00
103137	CONECTOR ALUMINIO CAL44A44 (YC25A25) A: 1/0 B: 1/0	132	18.18	2,399.10
103136	CONECTOR ALUMINIO CAL44A38 (YC25A2) A: 1/0 B: 2	1	13.80	13.80
103138	CONECTOR ALUMINIO CAL60A38 (YC28A2)A: 3/0-4/0 B: 6-2	5	70.25	351.25
103139	CONECTOR ALUMINIO CAL60A44 (YC28A25)A: 3/0-4/0 B: 1/0	4	39.25	157.00
103140	CONECTOR ALUMINIO CAL60A60 (YC28A28)A: 3/04/0 B: 3/0	4	38.39	153.55
103134	CONECTOR ALUMINIO CAL38A38 (YC2A2) A: 4-2 B: 4-2	2	16.94	33.88
103133	CONECTOR ALUMINIO CAL38A32 (YC2A4) A: 4-2 B: 4	2	9.95	19.90
103132	CONECTOR ALUMINIO CAL38A28 (YC2A6) A: 4-2 B: 6	15	12.63	189.38
103173	CONECTOR ALUMINIO YPC26R8U 2/0 P/LAMPARA	9	12.11	109.01
103303	CONECTOR ESTRIBO C/TORNILLO AHLS-022019 1/0 E2/0	4	395.76	1,583.05
109873	PENN UNION CONECTOR PIN PSS- 301- 6- 1/2)3/0)	6	336.48	2,018.85
103176	CONECTOR A TERRIZAGE GSE020	4	80.82	323.28

**NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES 5 DIAS
DESPUES DE LA FECHA
DE LA FACTURA.**



FACTURA

SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. de R.L. de C.V

R.T.N.: 05019995092273

Correo: gerencia@selhn.com

CRÉDITO

Interno: 1400001534

Fecha: 30/09/2015

FACTURA N° 000-005-01-00001534

C.A.I.: 3B64E7-50B2FF-5746BC-B11894-D27BFF-E8	Fecha límite de emisión: 18/06/2016	Rango autorizado desde 000-003-01-00034001 hasta 000-003-01-00039700
---	-------------------------------------	--

CLIENTE: **CSA100658 COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON**
DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
DIRECCIÓN: Condominios Los Castaños, Blv Morazan.
RTN CLIENTE: 08019013544117

Original

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
103316	CONECTOR LINEA VIVA 1/0 S1520	4	258.55	1,034.20
104837	GRAPA POLO TIERRA 5/8 TH-58	17	22.37	380.29
A100268	CH CONTROL DE ILUMINACION 60A 240V	1	5,101.74	5,101.74
103482	CORTACIRCUITO ICX 15KV 200A 279C601A12 ABB	2	2,379.78	4,759.55
103486	CORTACIRCUITO LBU 15kV 100A 279C790A10MP ABB	1	3,348.86	3,348.86
103531	CRUCETA DE MADERA 04X05X96" (8')	3	536.65	1,609.95
104329	ESPIGA PUNTA PARA POSTE 15.0KV 20X13/8	2	450.00	900.00
104400	FOTOCELDA FISHER 120/305V 1000W 7790B-SSS	3	185.13	555.38
104487	FUSIBLE DE MECHA 2.0A TIPO K	2	46.69	93.38
104829	GRAPA LINEA RECTA AMR2/0 6-3/0 6000LB 2U 1/0-3/0	4	264.88	1,059.50
106518	PROTECTOR PARA RETENIDA 96FRPE TIPO TUBO	13	112.65	1,464.45
106274	PARARRAYO 10KV 217259-7224	2	1,245.04	2,490.08
106365	PERNO MAQUINA 5/8X10	14	41.11	575.58
106334	PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X10	13	122.68	1,594.78
106366	PERNO MAQUINA 5/8X12	126	45.86	5,778.68
106367	PERNO MAQUINA 5/8X14	3	51.95	155.85
106380	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X12	3	54.09	162.26
106381	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	4	71.83	287.30
106314	PERNO CARRUAJE 3/8X5	3	9.79	29.36
106499	PREFORMADO RETENIDA 1/4 GDE-1104 DESS-0108	52	44.84	2,331.55
106497	PREFORMADO RETENIDA 1/0 RP10 ACERO 3 HILOS DG-4544	1	57.26	57.26
110279	LM PLATINA TIRANTE 1/4X1-1/2X30 C/AGUJERO 1/2 - 5/8	3	112.50	337.50
108210	TUERCA DE OJO 5/8	4	46.10	184.40
108307	VARILLA P/RETENIDA 5/8X6 SENCILLA 5316	13	287.25	3,734.25
108316	VARILLA POLO TIERRA COBRE 5/8X8	17	169.52	2,881.86
107803	TRANS ACEITE 15.0KVA 13.8 120/240V	2	43,600.39	87,200.78
149925	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO PRETENSADO 35' 2500 LBS	12	7,712.50	92,550.00
149926	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO PRETENSADO 40' 2900 LBS	14	10,229.34	143,210.73
E100002	LAMPARA COBRA LED 139W ERS10H2D15402BLCK	42	15,385.00	646,170.00
100229	ALAMBRE ALUMINIO PARA AMARRE 04 (50kg=2870')	342	3.30	1,128.60
100230	ALAMBRE ALUMINIO PARA AMARRE 06 (50kg=4550')	90	2.02	182.12
101073	CABLE RETENIDA 1/4	1,250	3.98	4,968.75

JUAN 14:27 - La paz os dejo, mi paz os doy; yo no os la doy como el mundo la da. No se turbe vuestro corazón, ni tenga miedo

FACTURA



SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. de R.L. de C.V

R.T.N.: 05019995092273

Correo: gerencia@selhn.com

CRÉDITO

Interno: 1400001534

Fecha: 30/09/2015

FACTURA N° 000-005-01-00001534

C.A.I.: 3B64E7-50B2FF-5746BC-B11894-D27BFF-E8	Fecha límite de emisión: 18/06/2016	Rango autorizado desde 000-003-01-00034001 hasta 000-003-01-00039700
---	-------------------------------------	--

CLIENTE: **CSA100658 COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON**
DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
DIRECCIÓN: Condominios Los Castaños, Blv Morazan.
RTN CLIENTE: 08019013544117

Original

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
101020	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 2	8,407	5.45	45,797.13
101014	CABLE ALUMINIO C/F WP 2	16,814	6.03	101,452.31
101019	CABLE ALUMINIO C/F WP 3/0	75	14.39	1,079.36
101293	CABLE TSJ 3X12	950	12.81	12,172.83
100215	AISLADOR RETENIDA ANSI 54-3	12	47.98	575.70
100218	AISLADOR CARRETE PORC. ANSI 53-2	168	11.61	1,950.90
138871	LM ANCLA DE RETENIDA X16 PEQUEÑA ASFALTADA	12	207.13	2,485.50
100290	ARANDELA CUADRADA GALV. 2 X 2 X 3/16 X 5/8 (11/16)	241	11.35	2,735.35
100388	BASTIDOR DE 3 LINEA GALV	56	279.69	15,662.50
100492	LM BRAZO P/LAMP. T/COBRA 7 PIES (TUBO 1-1/4 DE C-2.5)	95	475.00	45,125.00
103137	CONECTOR ALUMINIO CAL44A44 (YC25A25) A:1/0 B: 1/0	294	18.18	5,343.45
103138	CONECTOR ALUMINIO CAL60A38 (YC28A2) A:3/0-4/0 B:6-2	3	70.25	210.75
103139	CONECTOR ALUMINIO CAL60A44 (YC28A25) A:3/0-4/0 B:1/0	6	39.25	235.50
103140	CONECTOR ALUMINIO CAL60A60 (YC28A28) A:3/0-4/0 B:3/0	6	38.39	230.33
103134	CONECTOR ALUMINIO CAL38A38 (YC2A2) A: 4-2 B: 4-2	3	16.94	50.81
103132	CONECTOR ALUMINIO CAL38A28 (YC2A6) A:4-2 B:6	25	12.63	315.63
103173	CONECTOR ALUMINIO YPC26R8U 2/0 P/LAMPARA	9	12.11	109.01
103303	CONECTOR ESTRIBO C/TORNILLO AHLS-022019 1/0 E2/0	3	395.76	1,187.29
109873	PENN UNION CONECTOR PIN PSS- 301- 6- 1/2 (3/0)	9	336.48	3,028.28
103176	CONECTOR ATERRIZAGE GSE020	6	80.82	484.92
103316	CONECTOR LINEA VIVA 1/0 S1520	3	258.55	775.65
104837	GRAPA POLO TIERRA 5/8 TH-58	28	22.37	626.36
A100268	CH CONTROL DE ILUMINACION 60A 240V	3	5,101.74	15,305.21
103482	CORTACIRCUITO ICX 15KV 200A 279C601A12 ABB	3	2,379.78	7,139.33
103531	CRUCETA DE MADERA 04X05X96" (8')	3	536.65	1,609.95
104400	FOTOCELDA FISHER 120/305V 1000W 7790B-SSS	3	185.13	555.38
106518	PROTECTOR PARA RETENIDA 96FRPE TIPO TUBO	3	112.65	337.95
E149969	LAMPARA COBRA LED 189W GRIS ERS20H3B17402	95	19,985.00	1,898,575.00
106274	PARARRAYO 10KV 217259-7224	3	1,245.04	3,735.11
106365	PERNO MAQUINA 5/8X10	6	41.11	246.68
106334	PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X10	12	122.68	1,472.10
106366	PERNO MAQUINA 5/8X12	312	45.86	14,309.10

ENTREGADO

**NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES 5 DIAS
DESPUES DE LA FECHA
DE LA FACTURA.**

FACTURA



SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. de R.L. de C.V

R.T.N.: 05019995092273

Correo: gerencia@selhn.com

CRÉDITO

Interno: 1400001534

Fecha: 30/09/2015

FACTURA N° 000-005-01-00001534

C.A.I.: 3B64E7-50B2FF-5746BC-B11894-D27BFF-E8	Fecha límite de emisión: 18/06/2016	Rango autorizado desde 000-003-01-00034001 hasta 000-003-01-00039700
---	-------------------------------------	--

CLIENTE: **CSA100658 COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL**
DIRECCIÓN: Condominios Los Castaños, Blv Morazan.
RTN CLIENTE: 08019013544117

Original

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
106367	PERNO MAQUINA 5/8X14	3	51.95	155.85
106381	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	6	71.83	430.95
106314	PERNO CARRUAJE 3/8X5	3	9.79	29.36
106499	PREFORMADO RETENIDA 1/4 GDE-1104 DESS-0108	48	44.84	2,152.20
110279	LM PLATINA TIRANTE 1/4X1-1/2X30 C/AGUJERO 1/2 - 5/8	3	112.50	337.50
108307	VARILLA P/RETENIDA 5/8X6 SENCILLA 5316	12	287.25	3,447.00
108316	VARILLA POLO TIERRA COBRE 5/8X8	28	169.52	4,746.60
107803	TRANS ACEITE 15.0KVA 13.8 120/240V	3	43,600.39	130,801.16
149925	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO PRETENSADO 35' 2500 LBS	47	7,712.50	362,487.50
ING0019	ESTRUCTURAS PRIMARIAS	2	1,268.79	2,537.57
ING0020	EXTRUCTURAS SECUNDARIAS	79	450.05	35,554.15
ING0021	RETENIDAS	24	1,713.03	41,112.68
ING0022	LUMINARIAS LED	137	1,038.89	142,327.52
ING0023	ATERRIJAJE CT-LDX	40	422.68	16,907.30
ING0024	CONTROL DE ALUMBRADO CA-60A	6	1,588.56	9,531.38
ING0025	TRANSFORMADOR T-15 13.8/7.9KV-120/240V	5	7,754.93	38,774.67
ING0026	POSTE DE CONCRETO	73	2,638.84	192,635.03
ING0027	TENDIDO PRIMARIO 1F+N (1X1/0 ACSR+12 ACSR)	91	22.40	2,038.58
ING0028	TENDIDO SECUNDARIO 2HP +1N (2X2 WP 1X2 ACR)	3,459	34.17	118,181.92
ING0029	RETIRAR LUMINARIAS 250 W HPS	80	986.24	78,899.20

U.L.

Pedido #: 5520183

Vendedor: SPS Martin Chevez

Orden de Compra #: 121-15-10500-64358

SUBTOTAL Lps. 4,517,633.10

ISV Lps. 0.00

TOTAL Lps. 4,517,633.10

Cuatro millones quinientos diecisiete mil seiscientos treinta y tres Lempiras con 10/100.

Identidad

Recibí conforme

La factura es beneficio de todos, exíjala.
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES 5 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE LA FACTURA.



FACTURA

SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. de R.L. de C.V

R.T.N.: 05019995092273

Correo: gerencia@selhn.com

CRÉDITO

Interno: 1200037936

Fecha: 23/09/2015

FACTURA N° 000-003-01-00037936

C.A.I.: 3B64E7-50B2FF-5746BC-B11894-D27BFF-E8	Fecha límite de emisión: 18/06/2016	Rango autorizado desde 000-003-01-00034001 hasta 000-003-01-00039700
---	-------------------------------------	--

CLIENTE: **CSA100658 COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON**
DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
DIRECCIÓN: Condominios Los Castaños, Blv. Morazan.
RTN CLIENTE: 08019013544117

Original

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
101293	CABLE TSJ 3X12	8,000	17.00	136,000.00

U.L.

Pedido #: 5519034	SUBTOTAL	Lps.	136,000.00
Vendedor: SPS Martin Chevez	ISV	Lps.	0.00
Orden de Compra #: 121-15-10500-59880	TOTAL	Lps.	136,000.00

Ciento treinta y seis mil Lempiras con 00/100.

Identidad

Recibí conforme

La factura es beneficio de todos, exíjala.

NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES 5 DIAS
DESPUES DE LA FECHA
DE LA FACTURA.

SEL
SUMINISTROS ELÉCTRICOS
ENTREGADO

SRCS-0676-10-2015

Tegucigalpa, 14 de Octubre de 2015

Ing. Francisco Cosenza
Director Tasa de Seguridad
Su Despacho.

Estimado Ingeniero Cosenza:

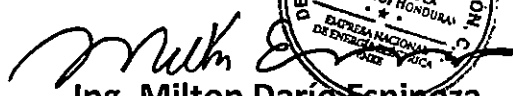
Como es de su conocimiento ya se realizó la implementación de la primera etapa del Proyecto **"ILUMINACION DE ZONAS CON ALTA TASA DE CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA"** como complemento de los materiales utilizados en el Sector Rivera Hernández y alrededores para realizar la mejora de la iluminación se requirieron adicionalmente 8,000 pies de cable TSJ, motivo por el cual le remito la factura No. 000-003-01-00037936a nombre de la Empresa Suministros Eléctricos S. de RL de CV. Por un monto de Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Lempiras Exactos (Lps. 136,000.00) para su respectivo pago, la cual fue revisada y conciliada con los materiales ingresados al almacén y certificamos que las cantidades de materiales recibidos corresponden a los contenidos en la misma.

Se suscribe de ustedes, muy atentamente.


Ing. Raúl Díaz

Sub Gerente Región Centro Sur
Empresa Nacional de Energía Eléctrica

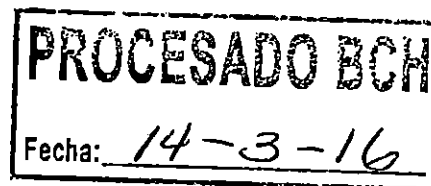



Ing. Milton Darío Espinoza

Jefe Depto. Distribución ENEE
Coordinador del Proyecto Piloto



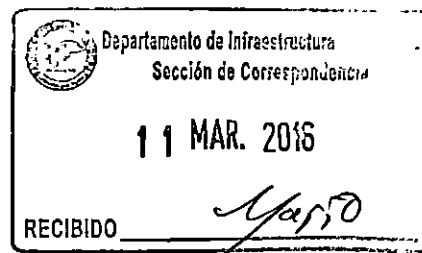
Cc. Archivo



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0177-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 10/100 (L.4,653,633.10)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 6010086423
Beneficiario: SUMINISTROS ELÉCTRICOS S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago de materiales e insumos utilizados en el proceso de iluminación del Sector de 33 Calle en San Pedro Sula, como parte del proyecto "Iluminación de Zonas con Alta Tasa de Criminalidad y Delincuencia", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico

Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRJ

Hertz®

INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.

Bo. Las Palmas 4ta y 5ta. Ave, S.E,
Ave. Circunvalación, JUAN PABLO II.
San Pedro Sula, Honduras C.A.
Te. 2580-9090 / 2580-9192

Agencia Principal Tegucigalpa : 2280-9090
Aeropuerto Toncontín : 2290-9191
Aeropuerto Villeda Morales : 2580-9191

RTN : 05019001049333 CAI : 02E750-CC0E29-404084-126036-BC5DBD-FC

Email : servicioalclientesps@euroamericanhn.com www.hertzhn.com

Fecha Límite de emisión : 15/05/2016 12:00:00 AM

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

FACTURA No. 000-003-01-00003156

RTN/ID: 08019013544117

Asesor : GERENCIA TEGUCIGALPA

Comentario :

Fecha : 16/01/2016

Sucursal : OFICINA PRINCIPAL TEGUCIGALPA

O/C : 121-16-10500-709

CONTRATO : CONTRATO 01-2016

30 DIAS

Vence : 15/02/2016

Código	Descripción	Cant/DIAS	Tarifa	Total	Desccto	15%	4%
ALQUILER	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 100 VEHICULO TIPO PICK UP DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2016	31.00	165,375.00	5,126,625.00	0.00		205,065.00

*****U.L.*****

CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS

GRAVADA : 0.00	EXENTA : 5,126,625.00	Desccto : 0.00	I.S.V. : 0.00	Imp. Turístico 4% : 205,065.00
----------------	-----------------------	----------------	---------------	--------------------------------

TOTAL A PAGAR : 5,331,690.00

LEMPIRAS Factor : 1.0000

ORIGINAL

Gracias por su Compra, La Factura es beneficio de todos, Exijala

Original : Cliente / Copia : Contabilidad / Copia : Créditos

Rango Autorizado : 000-003-01-00000001

Hasta : 000-003-01-00004000

Euro American
RENTA CAR
INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.

Firma y Sello

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Inversiones Globales, S.A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) en adelante denominada LA ARRENDADORA, da en arrendamiento al ARRENDATARIO el vehículo antes descrito, conforme a las condiciones que se consignan a continuación.

- A. El vehículo arrendado se destinará exclusivamente para el transporte de personas, será conducido por el ARRENDATARIO o por la persona que este designe, el cual deberá ser mayor de 25 años de edad, debidamente autorizado por la Autoridad competente para conducir vehículos automotores y no podrá ser subarrendado sin el consentimiento por escrito de LA ARRENDADORA.
- B. EL ARRENDATARIO no podrá exceder los límites de la velocidad reglamentaria, practicar ningún deporte, remolcar vehículos u otros objetos, ni transportar drogas, alcoholes, sustancias inflamables y otros objetos o sustancias cuyo comercio está prohibido por la ley.
- C. Si el vehículo es conducido en estado de ebriedad, sin licencia o en violación de las leyes de tránsito, EL ARRENDATARIO responderá por sus actos y será solidariamente responsable por los actos de las personas que designe para conducir el vehículo, por daños ocasionados al mismo y por aquellos que sufran los ocupantes y terceros; asimismo será responsable por el robo total o parcial del vehículo, de los bienes de los ocupantes y por los daños y perjuicios causados a terceros.
- D. En caso de accidente o robo, EL ARRENDATARIO será responsable de los daños y perjuicios causados al vehículo, a sus ocupantes, a terceros, y/o a la imagen de LA ARRENDADORA. EL ARRENDATARIO será responsable de todos los gastos médicos, quirúrgicos, clínicos y hospitalarios de su persona, sus acompañantes, terceros y responderá por los reclamos civiles que se originen del referido hecho. Si el accidente causa daño total del vehículo o el robo es total, EL ARRENDATARIO responderá el 30% del valor del vehículo, según avalúo que efectuará la Agencia Distribuidora del mismo; en caso que se cometa una infracción a La Ley de Tránsito se obliga a pagarle a LA ARRENDADORA el valor total del vehículo, de acuerdo al referido avalúo.
- E. Sin perjuicio de lo anterior, es convenido entre los contratantes que LA ARRENDADORA no será directa ni solidariamente responsable por los daños y perjuicios al vehículo, a sus pasajeros y a terceras personas, por lo que EL ARRENDATARIO la exime de cualquier responsabilidad asumiendo el mismo toda responsabilidad, pudiendo LA ARRENDADORA reclamar los perjuicios ocasionados a su imagen y su prestigio. EL ARRENDATARIO autoriza a LA ARRENDADORA para aplicar el depósito a la reparación de tales daños.
- F. LA ARRENDADORA queda facultada para que gestione de terceros culpables la reparación de los daños, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al ARRENDATARIO en la reparación de los mismos.

El arrendatario de conformidad a la Nueva Ley de Tránsito contenida en el decreto número 205-2005, específicamente en el artículo 104 de dicha Ley, acepta por este acto y forma expresa se compromete a suscribir, pagar y mantener válido, en forma personal o a través de Euro American Rent a Car, (Hertz Rent a Car), ante la Compañía de Seguros que esta disponga, un Seguro de Daños a Terceros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil, mercantil, o penal a que hubiere lugar en caso de daños, destrucción parcial, producida por accidente, colisión, o choque en el cual sea participante, durante la posesión, uso goce o disfrute del vehículo utilizado en calidad de arrendamiento, para lo cual se obliga a mantener el Contrato de Seguro durante el tiempo que dure el arrendamiento del vehículo.

EL ARRENDATARIO podrá suscribir opcionalmente una de las siguientes coberturas:

1. **COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW:** Con esta cobertura de protección obtiene 100% de cobertura por la colisión y 100% de cobertura de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, NO TIENE NINGÚN DEDUCIBLE EN CASO DE COLISIÓN O ROBO y no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente el arrendatario se obliga a notificar a la arrendadora de inmediato y presentar el reporte de la autoridad competente.
2. **COBERTURA DE PROTECCIÓN Super CDW:** Con esta protección obtiene 100% de cobertura por colisión y 80% de cobertura en caso pérdida total o robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
3. **COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW:** Con esta protección obtiene cobertura por colisión o pérdida total del vehículo con un deducible mínimo de US\$1,500.00 y un máximo de US\$10,000.00, dependiendo del tipo de vehículo y 80% de cobertura en caso de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
4. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS Super LIS:** Con esta protección obtiene cobertura sin ningún deducible para daños a terceros (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas.
 - a. Muerte, lesiones a una persona y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$250,000 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
5. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS:** Con esta protección obtiene cobertura para daños a terceros con un deducible de US\$700.00 (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas.
 - a. Muerte, lesiones a una persona, y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$100,000.00 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
6. **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI:** Con esta cobertura de protección que cubre gastos médicos al ARRENDATARIO y a sus pasajeros, en caso de accidente. Tiene una cobertura de US\$ 2,500.00 por persona y un máximo de US\$ 13,500.00 por el total de los ocupantes del vehículo arrendado. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
7. **COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W:** Con protección obtiene cobertura por cualquier daño ocasionado a las cinco llantas y todos los cristales del auto en renta, no incluye pérdida de llantas ni vidrio frontal. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
8. **COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC:** En virtud de la naturaleza del negocio de la Arrendadora, en caso de accidentes, vuelcos, colisiones y demás, el Arrendatario está en la obligación ineludible de cubrir el lucro cesante, es decir la ganancia que la Arrendadora deja de percibir mientras el vehículo se encuentra en reparación o mientras es sustituido, en razón de ello, se ofrece la COBERTURA DE LUCRO CESANTE, la cual tendrá un precio de US\$ 5.00 diarios, y cubrirá el lucro cesante que pueda sufrir la Arrendadora como consecuencia de accidentes y vuelcos o colisiones que sufra el arrendatario, siempre y cuando tales accidentes no hayan sido como consecuencia de violaciones a la Ley de Tránsito vigente en la República de Honduras.

NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGURO: EL ARRENDATARIO tiene la opción de no aceptar ninguna protección de seguros y por este acto autoriza expresamente a Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), para que cargue a la tarjeta de crédito, o débite de la tarjeta de débito del ARRENDATARIO todos los montos en concepto de daños y pérdidas que sufra el vehículo en cualquier tipo de evento y por daños a terceros.

No habrá cobertura de las pólizas de seguros contratadas por INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) si no reporta su accidente o robo a la autoridad competente dentro de las veinticuatro horas luego de haber ocurrido el percance, y no obtiene el respectivo informe de tránsito dentro de las setenta y dos horas siguientes. Asimismo la cobertura NO SERÁ APLICABLE si el conductor no está registrado como tal ante LA ARRENDADORA, si el conductor registrado conduce bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, y si EL ARRENDATARIO no entrega a LA ARRENDADORA toda la documentación necesaria. En los casos en que los requisitos no sean cumplidos la cobertura no aplica y por tanto no es elegible para sus beneficios.

CONTROVERSIA. Ambas partes en virtud del presente Contrato establecen, que toda controversia, diferencia, reclamo o interpretación que surja de este Contrato, serán sometidas y resueltas definitivamente, de conformidad con el procedimiento de arbitraje que se administra en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El lugar destinado para la solución de las diferencias que resulten serán las instalaciones físicas que ocupa la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El idioma que se utilizará será el Español. La controversia, diferencia o reclamo se resolverá de conformidad con el derecho Hondureño. Ambas partes hacen constar su compromiso de cumplir con el laudo arbitral que el Tribunal de Arbitraje dicte y que adquirirá el carácter de cosa juzgada para todos los efectos legales.

OBLIGACIÓN A SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN Y REGULACIONES PERTINENTES. EL ARRENDATARIO se obliga a someterse y a cumplir con la legislación y regulaciones pertinentes, ya sean emitidas por el Gobierno de Honduras, las Municipalidades, así como cualquier institución o Secretaría de Estado que legalmente tenga derecho a emitir reglamentos y ordenanzas pertinentes.

CAR RENTAL AGREEMENT

Inversiones Globales, S.A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) from now denominated THE LESSOR, rents to the LESSEE the vehicle previously described according to the herein conditions:

- A. The rented vehicle shall be used exclusively for the transportation of people, it shall be driven by THE LESSEE or by a person he/she designates, who shall be not less than 25 years of age and shall not be subleased without the written consent of the LESSOR.
- B. The LESSEE shall not exceed the speed limits stated by the law, shall not practice any sports with the vehicle shall not tow vehicles or any other objects, shall not use it to transport drugs, alcohol, inflammable substances nor those objects or substances which commerce is forbidden by the law.
- C. If the vehicle is driven under the influence of alcohol, without a driver's license or in violation of the traffic laws, the LESSEE will be responsible for his/her actions and will be held responsible for the actions of the person he/she designates to drive the vehicle for the damages caused to the vehicle, the passengers and third parties, he will also be held responsible for the total or partial loss/theft of the vehicle of the assets of the passengers, and for the damages caused to third parties.
- D. In case of accident or loss, the LESSEE will be responsible for the damages caused to the vehicle, its passengers third parties and/or the image of THE LESSOR. The LESSEE will be responsible for all the expenses caused by surgical, clinical, medical and hospital fees for him/her, the passengers and third parties, and is liable for any civil claims originate from the accident. If the accident is total loss or theft, the LESSEE will pay 30% of the market value of the vehicle, according to the assessment made by the vehicles' dealer and in case THE LESSEE commits an infraction or violates any Law of transit he/she is obligated to pay THE COMPANY the total value of the vehicle in accordance to the referred assessment.
- E. Without prejudice of the previous it is agreed between the parties that THE LESSOR will be held harmless of any liability claims or lawsuits for the damages caused to the vehicle, its passengers and third parties. For this reason the LESSEE exempts THE LESSOR from any liability, assuming all responsibility. THE LESSOR is free to file claims for the damages caused to its public image and its prestige THE LESSEE authorizes THE LESSOR to apply the deposit to pay for the repair of such damages.
- F. THE LESSOR is authorized to claim the repair of damages of the rented vehicle from third parties guilty for the accident, without prejudice of the responsibility of the LESSEE in repairing the vehicle.
- G. According to the Traffic Law in force in the Republic of Honduras, and contained in Decree No. 205-2005, specifically established in article 104 of the law, states the following: the owner of a vehicle, is liable by civilian law along with the driver for damages caused as a result of a traffic accident, when it is declared guilty in the same traffic accident. Is exempted from this above, the owner of a leased vehicle only if have been contractually agreed with the stipulations required with interested, including insurance coverage for damage to third parties: to liable to third parties for damages caused or that the lessee compel itself in the contract, to assume all responsibilities to third parties. For these purposes, its state that the companies legally establish engaged in the leasing of vehicle.
- G. THE LESSEE must subscribe one of the followings coverages:
 1. **PROTECTION COVERAGE LDW:** this protection offers 100% coverage in a collision total loss of theft of the rented vehicle with Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss IT DOES NOT HAVE ANY DEDUCTIBLE IN ANY OF THE CASES MENTIONED BEFORE IN THIS PARAGRAPH. However it does not protect glass breakages, nor damages to tires during events that are not considered COLLISION WITH OTHER VEHICLE, in case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present the report granted by competent authority.
 2. **COLLISION DAMAGE WAIVER Super CDW:** The protection offer 100% coverage for collision will no deductible and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss, does not cover glassbreakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLES. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 3. **COLLISION DAMAGE WATER CDW:** This protection offers coverage for collision with a minimum deductible of US\$ 1500 and a maximum of US\$ 10,000.00 depending on the type of vehicle, and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss, does not cover glass breakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLE. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 4. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE Super LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with no deductible (excludes the driver or passenger of the vehicle of Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). This protection has the following coverage: Death, injuries, to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$250,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
 5. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with a deductible of US\$700.00 (excludes the driver or passengers of the vehicle of Euro American Rent a Car). This protection has the following coverage: Death, injuries to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$100,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
 6. **PERSONAL ACCIDENTS INSURANCE PAI:** This coverage covers medical expenses of the LESSEE and his passengers in case of an accident. It has coverage of US\$ 2,500.00 per person up to a maximum of US\$ 13,500.00 for the total of the passengers of the rented vehicle. In case of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 7. **TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W:** This coverage covers any damage caused to the five tires and all windows of the rented vehicle. Does not cover loss of tires nor Trent window. In case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to display to THE LESSOR the report of the competent authority.
 8. **INCOME LOSS COVERAGE ILC:** In virtue of the nature of the rental business, in case of accidents, roll over, damages, collisions etc., THE LESSEE is responsible for the income loss of the LESSOR for the period of time the vehicle is being repaired for the damages caused. This coverage is offered at a daily rate of US\$ 5.00 and will cover any income loss that THE LESSOR may incur in case of accidents, roll over, damages, collisions etc. that THE LESSEE may suffer.
 - I. **NO INSURANCE PROTECTION:** THE LESSEE has an option of not accepting any insurance protection and by this act THE LESSEE authorizes Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), to charge to the credit card of the LESSEE or debit from the debit card of the LESSEE all the amount caused by damages to the vehicle in any type of event ended for damage to third parties.
 - J. There will be no coverage of insurance policies contracted by INVERSIONES GLOBALES, S.A. OF C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), if it does not report the accident or loss to the competent authority within the next 24 hours and does not obtain the relevant report of the transit authority within the next 72 hours. In addition the coverage will not be APPLICABLE if the LESSEE does not report the accident or loss to the competent authority and does not obtain the relevant report for the transit authority. The coverage will not be APPLICABLE either, if the driver is not registered as such before LESSOR, if the registered driver drives under the influence of alcohol or of narcotic drugs, and in case the LESSEE he does not provide THE LESSOR with all the necessary documentation. When the requirements are not complied with the coverage will not apply and therefore THE LESSEE is not eligible for benefits.
 - K. **CONTROVERSY:** Both parties in virtue of the herein contract declare that all controversy, differences claims or interpretation that arises from this contract, will be put under and solved in accordance with the arbitration procedure of the Center for Conciliation and Arbitration of the Chamber of Commerce and Industries of Cortes. The language that will be used will be Spanish. The controversy, differences of claims will be solved in accordance to Honduras Laws. Both parties are obligated to comply the Awards granted by the Arbitration Tribunal which will be final for all legal effects.
 - L. **GOVERNING LAW:** The LESSEE shall be obligated to comply The Law and regulations of Honduras. Its municipalities or any other institution which has the legal right to dictate regulation and orders.

**INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.**

Bo. Las Palmas 4ta y 5ta. Ave, S.E,
Ave. Circunvalación, JUAN PABLO II.
San Pedro Sula, Honduras C.A.
Te. 2580-9090 / 2580-9192

Agencia Principal Tegucigalpa : 2280-9090
Aeropuerto Toncontin : 2290-9191
Aeropuerto Villeda Morales : 2580-9191

RTN : 05019001049333 CAI : 02E750-CC0E29-404084-126036-BC5DBD-FC

Email : servicioalclientesps@euroamericanhn.com www.hertzhn.com

Fecha Límite de emisión : 15/05/2016 12:00:00 AM

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

FACTURA No. 000-003-01-00002819

RTN/ID : 08019013544117

Asesor : GERENCIA TEGUCIGALPA

Fecha : 14/12/2015

Comentario :

Sucursal : OFICINA PRINCIPAL TEGUCIGALPA

CONTRATO : OPT-2015-11

O/C : 121-15-10500-86648

30 DIAS

Vence : 13/01/2016

Código	Descripción	Cant/DIAS	Tarifa	Total	Descto	15%	4%
ALQUILER	RENTA DE VEHICULO TIPO PICK UP DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	100.00	51,038.40	5,103,840.00	0.00		204,153.60

*****U.L.*****
CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 LEMPIRAS

GRAVADA : 0.00	EXENTA : 5,103,840.00	Descto : 0.00	I.S.V. : 0.00	Imp. Turistico 4% : 204,153.60
----------------	-----------------------	---------------	---------------	--------------------------------

TOTAL A PAGAR : 5,307,993.60

LEMPIRAS

Factor : 1.0000

ORIGINAL

Gracias por su Compra, La Factura es beneficio de todos, Exijala

Original : Cliente / Copia : Contabilidad / Copia : Créditos

Rango Autorizado : 000-003-01-00000001

Hasta : 000-003-01-00004000

 **Euro American**
RENTA CAR
INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.

Firma y Sello

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Inversiones Globales, S.A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) en adelante denominada LA ARRENDADORA, da en arrendamiento al ARRENDATARIO el vehículo antes descrito, conforme a las condiciones que se consignan a continuación.

- A. El vehículo arrendado se destinará exclusivamente para el transporte de personas, será conducido por el ARRENDATARIO o por la persona que este designe, el cual deberá ser mayor de 25 años de edad, debidamente autorizado por la Autoridad competente para conducir vehículos automotores y no podrá ser subarrendado sin el consentimiento por escrito de LA ARRENDADORA.
- B. EL ARRENDATARIO no podrá exceder los límites de la velocidad reglamentaria, practicar ningún deporte, remolcar vehículos u otros objetos, ni transportar drogas, alcoholes, sustancias inflamables y otros objetos o sustancias cuyo comercio está prohibido por la ley.
- C. Si el vehículo es conducido en estado de ebriedad, sin licencia o en violación de las leyes de tránsito, EL ARRENDATARIO responderá por sus actos y será solidariamente responsable por los actos de las personas que designe para conducir el vehículo, por daños ocasionados al mismo y por aquellos que sufran los ocupantes y terceros; asimismo será responsable por el robo total o parcial del vehículo, de los bienes de los ocupantes y por los daños y perjuicios causados a terceros.
- D. En caso de accidente o robo, EL ARRENDATARIO será responsable de los daños y perjuicios causados al vehículo, a sus ocupantes, a terceros, y/o a la imagen de LA ARRENDADORA. EL ARRENDATARIO será responsable de todos los gastos médicos, quirúrgicos, clínicos y hospitalarios de su persona, sus acompañantes, terceros y responderá por los reclamos civiles que se originen del referido hecho. Si el accidente causa daño total del vehículo o el robo es total, EL ARRENDATARIO responderá el 30% del valor del vehículo, según avalúo que efectuará la Agencia Distribuidora del mismo; en caso que se cometa una infracción a la Ley de Tránsito se obliga a pagarla a LA ARRENDADORA el valor total del vehículo, de acuerdo al referido avalúo.
- E. Sin perjuicio de lo anterior, es convenido entre los contratantes que LA ARRENDADORA no será directa ni solidariamente responsable por los daños y perjuicios al vehículo, a sus pasajeros y a terceras personas, por lo que EL ARRENDATARIO la exime de cualquier responsabilidad asumiendo el mismo total responsabilidad, pudiendo LA ARRENDADORA reclamar los perjuicios ocasionados a su imagen y su prestigio. EL ARRENDATARIO autoriza a LA ARRENDADORA para aplicar el depósito a la reparación de tales daños.
- F. LA ARRENDADORA queda facultada para que gestione de terceros culpables la reparación de los daños, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al ARRENDATARIO en la reparación de los mismos.

El arrendatario de conformidad a la Nueva Ley de Tránsito contenida en el decreto número 205-2005, específicamente a lo establecido en el artículo 104 de dicha Ley, acepta por este acto y forma expresa su compromiso a suscribir, pagar y mantener válido, en forma personal o a través de Euro American Rent a Car, (Hertz Rent a Car), ante la Compañía de Seguros que esta disponga, un Seguro de Daños a Terceros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil, mercantil, o penal a que hubiere lugar en caso de daños, destrucción parcial, producida por accidente, colisión, o choque en el cual sea participante, durante la posesión, uso goce o disfrute del vehículo utilizado en calidad de arrendamiento, para lo cual se obliga a mantener el Contrato de Seguro durante el tiempo que dure el arrendamiento del vehículo.

EL ARRENDATARIO podrá suscribir opcionalmente una de las siguientes coberturas:

1. **COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW:** Con esta cobertura de protección obtiene 100% de cobertura por la colisión y 100% de cobertura de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, NO TIENE NINGÚN DEDUCIBLE EN CASO DE COLISIÓN O ROBO y no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente el arrendatario se obliga a notificar a la arrendadora de inmediato y presentar el reporte de la autoridad competente.
2. **COBERTURA DE PROTECCIÓN Super CDW:** Con esta protección obtiene 100% de cobertura por colisión y 80% de cobertura en caso pérdida total o robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente. EL ARRENDATARIO podrá suscribir de manera opcional y adicional los siguientes seguros:
3. **COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW:** Con esta protección obtiene cobertura por colisión o pérdida total del vehículo con un deducible mínimo de US\$1,500 y un máximo de US\$10,000.00, dependiendo del tipo de vehículo y 80% de cobertura en caso de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHÍCULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
4. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS Super LIS:** Con esta protección obtiene cobertura sin ningún deducible para daños a terceros (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas:
a. Muerte, lesiones a una persona y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$250,000 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
5. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS:** Con esta protección obtiene cobertura para daños a terceros con un deducible de US\$700.00 (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas:
a. Muerte, lesiones a una persona, y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$100,000.00 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
6. **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI:** Con esta cobertura de protección que cubre gastos médicos al ARRENDATARIO y a sus pasajeros, en caso de accidente. Tiene una cobertura de US\$ 2,500.00 por persona y un máximo de US\$ 13,500.00 por el total de los ocupantes del vehículo arrendado. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar el reporte de la autoridad competente.
7. **COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W:** Con protección obtiene cobertura por cualquier daño ocasionado a las cinco llantas y todos los cristales del auto en renta, no incluye pérdida de llantas ni vidrio frontal. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a notificar a LA ARRENDADORA de inmediato y a presentar reporte de la autoridad competente.
8. **COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC:** En virtud de la naturaleza del negocio de la Arrendadora, en caso de accidentes, vuelcos, colisiones y demás, el Arrendatario esta en la obligación ineludible de cubrir el lucro cesante, es decir la ganancia que la Arrendadora deja de percibir mientras el vehículo se encuentra en reparación o mientras es sustituido, en razón de ello, se ofrece la COBERTURA DE LUCRO CESANTE, la cual tendrá un precio de US\$ 5.00 diarios, y cubrirá el lucro cesante que pueda sufrir la Arrendadora como consecuencia de accidentes y vuelcos o colisiones que sufra el arrendatario, siempre y cuando tales accidentes no hayan sido como consecuencia de violaciones a la Ley de Tránsito vigente en la República de Honduras.

NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGURO: EL ARRENDATARIO tiene la opción de no aceptar ninguna protección de seguros y por este acto autoriza expresamente a Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), para que cargue a la tarjeta de crédito, o debite de la tarjeta de débito del ARRENDATARIO todos los montos en concepto de daños y pérdidas que sufra el vehículo en cualquier tipo de evento y por daños a terceros.

No habrá cobertura de las pólizas de seguros contratadas por INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) si no reporta su accidente o robo a la autoridad competente dentro de las veinticuatro horas luego de haber ocurrido el percance, y no obtiene el respectivo informe de tránsito dentro de las setenta y dos horas siguientes. Asimismo la cobertura NO SERA APLICABLE si el conductor no esta registrado como tal ante LA ARRENDADORA, si el conductor registrado conduce bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, y si EL ARRENDATARIO no entrega a LA ARRENDADORA toda la documentación necesaria. En los casos en que los requisitos no sean cumplidos la cobertura no aplica y por tanto no es elegible para sus beneficios.

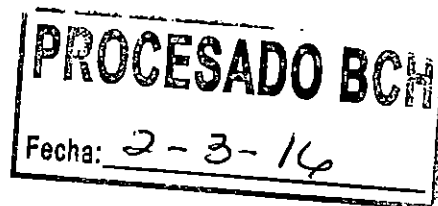
CONTROVERSIAS. Ambas partes en virtud del presente Contrato establecen, que toda controversia, diferencia, reclamo o interpretación que surja de este Contrato, serán sometidas y resueltas definitivamente, de conformidad con el procedimiento de arbitraje que se administre en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El lugar destinado para la solución de las diferencias que resulten serán las instalaciones físicas que ocupa la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El idioma que se utilizará será el Español. La controversia, diferencia o reclamo se resolverá de conformidad con el derecho Hondureño. Ambas partes hacen constar su compromiso de cumplir con el laudo arbitral que el Tribunal de Arbitraje dicte y que adquirirá el carácter de cosa juzgada para todos los efectos legales.

OBLIGACIÓN A SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN Y REGULACIONES PERTINENTES. EL ARRENDATARIO se obliga a someterse y a cumplir con la legislación y regulaciones pertinentes, ya sean emitidas por el Gobierno de Honduras, las Municipalidades, así como cualquier institución o Secretaría de Estado que legalmente tenga derecho a emitir reglamentos y ordenanzas pertinentes.

CAR RENTAL AGREEMENT

Inversiones Globales, S.A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) from now denominated THE LESSOR, rents to the LESSEE the vehicle previously described according to the herein conditions:

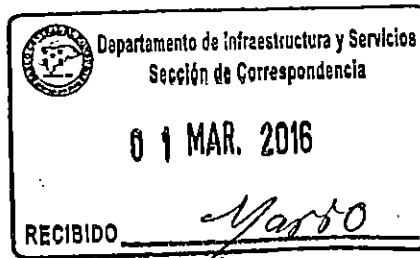
- A. The rented vehicles shall be used exclusively for the transportation of people, it shall be driven by THE LESSEE or by a person he/she designates, who shall be not less than 25 years of age and shall not be subleased without the written consent of the LESSOR.
- B. The LESSEE shall not exceed the speed limits stated by the law, shall not practice any sports with the vehicle shall not tow vehicles or any other objects, shall not use it to transport drugs, alcohol, inflammable substances nor those objects or substances which commerce is forbidden by the law.
- C. If the vehicle is driven under the influence of alcohol, without a driver's license or in violation of the traffic laws, the LESSEE will be responsible for his/her actions and will be held responsible for the actions of the person he/she designates to drive the vehicle for the damages caused to the vehicle, the passengers and third parties, he will also be held responsible for the total or partial loss/theft of the vehicle or the assets of the passengers, and for the damages caused to third parties.
- D. In case of accident or loss, the LESSEE will be responsible for the damages caused to the vehicle, its passengers third parties and/or the image of THE LESSOR. The LESSEE will be responsible for all the expenses caused by surgical, clinical, medical and hospital fees for him/her, the passengers and third parties, and is liable for any civil claims originate from the accident. If the accident is total loss or theft, the LESSEE will pay 30% of the market value of the vehicle, according to the assessment made by the vehicles's dealer and in case THE LESSEE commits an infraction or violates any Law of transit he/she is obligated to pay THE COMPANY the total value of the vehicle in accordance to the referred assessment.
- E. Without prejudice of the previous it is agreed between the parties that THE LESSOR will be held harmless of any liability claims or lawsuits for the damages caused to the vehicle, its passengers and third parties. For this reason the LESSEE exempts THE LESSOR from any liability, assuming all responsibility. THE LESSOR is free to file claims for the damages caused to its public image and its prestige THE LESSEE authorizes THE LESSOR to apply the deposit to pay for the repair of such damages.
- F. THE LESSOR is authorized to claim the repair of damages of the rented vehicle from third parties guilty for the accident, without prejudice of the responsibility of the LESSEE in repairing the vehicle.
- G. According to the Traffic Law in force in the Republic of Honduras, and contained in Decree No. 205-2005, specifically established in article 104 of the law, states the following: the owner of a vehicle, is liable by civilian law along with the driver for damages caused as a result of a traffic accident, when it is declared guilty in the same traffic accident. Is exempted from this above, the owner of a leased vehicle only if have been contractually agreed with the stipulations required with interested, including insurance coverage for damage to third parties: to liable to third parties for damages caused or that the lessee compel itself in the contract, to assume all responsibilities to third parties. For these purposes, its state that the companies legally establish is engaged in the leasing of vehicle.
- G. THE LESSEE must subscribe one of the followings coverages:
 1. **PROTECTION COVERAGE LDW:** This protection offers 100% coverage in a collision total loss of theft of the rented vehicle with Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss IT DOES NOT HAVE ANY DEDUCTIBLE IN ANY OF THE CASES MENTIONED BEFORE IN THIS PARAGRAPH. However it does not protect glass breakages, nor damages to tires during events that are not considered COLLISION WITH OTHER VEHICLE, in case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present the report granted by competent authority.
 2. **COLLISION DAMAGE WAIVER Super CDW:** The protection offer 100% coverage for collision will no deductible and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), it does not cover partial loss, does not cover glassbreakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLES. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify the LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 3. **COLLISION DAMAGE WATER CDW:** This protection offers coverage for collision with a minimum deductible of US\$ 1500 and a maximum of US\$ 10,000.00 depending on the type of vehicle, and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), it does not cover partial loss, does not cover glass breakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLE. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 4. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE Super LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with no deductible (excludes the driver or passenger of the vehicle of Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). This protection has the following coverage: Death, injuries, to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$250,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
 5. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with a deductible of US\$700.00 (excludes the driver or passengers of the vehicle of Euro American Rent a Car). This protection has the following coverage: Death, injuries to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$100,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
 6. **PERSONAL ACCIDENTS INSURANCE PAI:** This coverage covers medical expenses of the LESSEE and his passengers in case of an accident. It has coverage of US\$ 2,500.00 per person up to a maximum of US\$ 13,500.00 for the total of the passengers of the rented vehicle. In case of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present to THE LESSOR the report of the competent authority.
 7. **TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W:** This coverage covers any damage caused to the five tires and all windows of the rented vehicle. Does not cover loss of tires nor Trent window. In case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to display to THE LESSOR the report of the competent authority.
 8. **INCOME LOSS COVERAGE ILC:** In virtue of the nature of the rental business, in case of accidents, roll over, damages, collisions etc., THE LESSEE is responsible for the income loss of the LESSOR for the period of time the vehicle is being repaired for the damages caused. This coverage is offered at a daily rate of US\$ 5.00 and will cover any income loss that THE LESSOR may incur in case of accidents, rollover, damages, collisions etc. that THE LESSEE may suffer.
 9. **NO INSURANCE PROTECTION:** The LESSEE has an option of not accepting any insurance protection and by this act THE LESSEE authorizes Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), to charge to the credit card of the LESSEE or debit from the debit card of the LESSEE all the amount caused by damages to the vehicle in any type of event and for damage to third parties.
 10. There will be no coverage of insurance policies contracted by INVERSIONES GLOBALES, S.A. OF C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), if it does not report the accident or loss to the competent authority within the next 24 hours and does not obtain the relevant report of the transit authority within the next 72 hours. In addition the coverage will not be APPLICABLE if the LESSEE does not report the accident or loss to the competent authority and does not obtain the relevant report for the transit authority. The coverage will not be APPLICABLE either, if the driver is not registered as such before LESSOR, if the registered driver drives under the influence of alcohol or of narcotic drugs, and in case the LESSEE he does not provide THE LESSOR with all the necessary documentation. When the requirements are not complied with the coverage will not apply and therefore THE LESSEE is not eligible for benefits.
 - K. **CONTROVERSY:** Both parties in virtue of the herein contract declare that all controversy, differences claims or interpretation that arises from this contract, will be put under and solved in accordance with the arbitration procedure of the Center for Conciliation and Arbitration of the Chamber of Commerce and Industries of Cortes. The language that will be used will be Spanish. The controversy, differences of claims will be solved in accordance to Honduras Laws. Both parties are obligated to comply the Awards granted by the Arbitration Tribunal which will be final for all legal effects.
 - L. **GOVERNING LAW:** The LESSEE shall be obligated to comply The Law and regulations of Honduras. Its municipalities or any other institution which has the legal right to dictate regulation and orders.



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0184-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 60/100 (L.10,639,683.60)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723716511
Beneficiario: INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina
Director Titular por COPREP
Coordinador Comité Técnico
Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional
Comité Técnico de Fideicomiso

Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno
Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional
Comité Técnico de Fideicomiso

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA



Arrendadora de Vehiculos S.A.

Colonia Palmira, Frente a Edificio Palic, Ave. República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208.

Tel.: (504) 2239-5712, FAX: 2239-5710, Web: <http://www.avis.com>

Estacion: Central Tegucigalpa

Nombre Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

R.T.N.: 08019013544117

Direccion :

No. Factura : 000-001-01-00005995 C.A.I. D4B84C-CCE1B0-6A438E-CF5022-8E8D56-1F

Fecha Salida : 01/02/2016

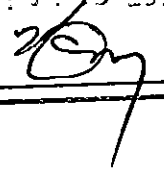
Metodo de Pago: Credito DI

Fecha Entrada : 29/02/2016

Conductor : POLICIA NACIONAL

Fecha Factura : 16/02/2016

Valor Diario: \$ 71.00 X Dias: 30

CONCEPTO	VALOR
ALQUILER DE 100 VEHICULOS TIPO PICK UP DBLE CABINA UTILIZADOS DEL 01 DE FEBRERO/2016 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016 RENTA DE 100 VEHICULOS X 30 DIAS X \$ 71.00 DIARIOS MAS IMPUESTO TURISTICO 4%	213,000.00
Impuesto Sobre Ventas (15%)	Exento 0.00
Impuesto Turístico (4%)	Gravable 8,520.00
Factura solo es válida con la firma y sello del cajero	
AVIS RENT A CAR FACTURA ENTREGADA 16 FEB 2016 FIRMA 	
Orden de Compra 121-16-10500-8890	

Rango Autorizado : 000-001-01-00001501 a la 00007500
Fecha Limite Emision : 17/08/2016

Tasa Cambiaria : 22.75000000

Total US\$ 221,520.00

***** DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 *****

Total Lps 5,039,580.00

La factura es beneficio de todos

!Exíjala!

RTN: 08019002278342



Arrendadora de Vehiculos S.A.
Colonia Palmira, Frente a Edificio Palic, Ave. República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208.
Tel.: (504) 2239-5712, FAX: 2239-5710, Web: <http://www.avis.com>

Estacion: Central Tegucigalpa

Nombre Cliente :

RTN: 08019013544117

Direccion :

Nº. Factura : 000-001-01-00005347

C.A.I. D4B84C-CCE180-6A438E-CF5022-8E8D56-1F

Fecha Salida : 01/01/2016

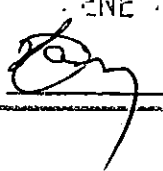
Metodo de Pago: Credito DI

Fecha Entrada : 31/01/2016

Conductor : POLICIA NACIONAL

Fecha Factura : 11/01/2016

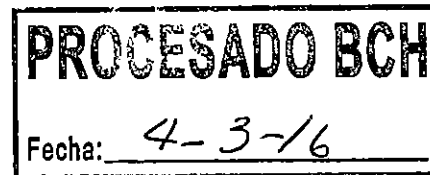
Valor Diario: \$ 71.00 X Dias: 30

CONCEPTO	VALOR
ALQUILER DE 100 VEHICULOS TIPO PICK UP DBLE CABINA UTILIZADOS DEL 01 DE ENERO/2016 AL 31 DE ENERO DEL 2016 RENTA DE 100 VEHICULOS X 30 DIAS X \$ 71.00 DIARIOS MAS IMPUESTO TURISTICO 4%	213,000.00
Impuesto Sobre Ventas (15%)	Exento 0.00
Impuesto Turístico (4%)	Gravable 8,520.00
Factura solo es válida con la firma y sello del cajero	
AVIS RENT A CAR FACTURA ENTREGADA 11/01/2016 FIRMA 	
Orden de Compra 121-16-10500-809	
Rango Autorizado : 000-001-01-00001501 a la 00007500 Fecha Limite Emision : 17/08/2016	
Tasa Cambiaria : 22.54290000	Total US\$ 221,520.00
**** DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 DOLARES ****	Total Lps 4,993,703.21

La factura es beneficio de todos

!Exíjala!

RTN: 08019002278342



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0182-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

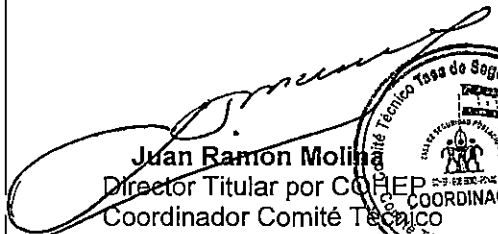
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 21/100 (L.10,033,283.21)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723775631
Beneficiario: ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para El Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Respuesta de la Policía Nacional, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramon Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia

03 MAR. 2016

RECIBIDO



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR





Lourdes Alejandra Hernandez Guan
Directora Suplente por Gobierno

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-1518

COPIA

JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA

Barrio La Cabaña, Calzada Coliseo, Casa # 1568
Tegucigalpa, M.D.C., Tel.: 2237-3966 Cel.: 9468-6165

E-mail: mejia.ar@hotmail.com

RTN: 04171952000885

CAI: 4CA565-F5406B-C54CBE-7058B2-C59934-2E

RECIBO POR HONORARIOS

Nº 000-001-04-00000008

Por Lps. 164,519.51

RECIBÍ DE: Comité Técnico del Fideicomiso

R.T.N.: 08019013544117

LA CANTIDAD DE: Ciento Sesenta y Cuatro mil, Quinientos diez y Nueve Lempiras con 51/100

POR CONCEPTO DE: Contrato Individual de Supervisión de Ingeniería para Obras Civiles de Remodelación de Centros Ponderales, en Talca, Puerto Lempira y af. Progreso.

IMPRESIÓN LITOGRAFICA S. DE R. L. TEL.: 2237-3932 R.T.N. 08019014658357 CERTIFICADO No. 9231-15-10500-193

FECHA 18 DE Enero DE 2016

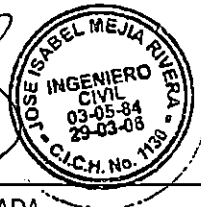
TOTAL POR HONORARIOS 164,519.51

TOTAL NETO RECIBIDO 164,519.51

Fecha Límite de Emisión: 22-07-2016

Original: Cliente Copia: Emisor


FIRMA AUTORIZADA



RECIBO POR L. 164,519.51

Yo **José Isabel Mejía**, recibí del Comité Técnico del Fideicomiso la cantidad de **Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Quinientos Diez y Nueve Lempiras, con Cincuenta y un Centavos, (L. 164,519.51)**, pago que corresponde al **Contrato Individual De Supervisión De Ingeniería Para Obras Civiles De Remodelación De Centros Penales**, en Tela, Puerto Lempira y El Progreso.

DETALLE DE PAGO DE SUPERVISION DEL PROYECTO SEGUN RESOLUCION ()

CENTRO PENIENCIARIO	PERIODO	MONTO TOTAL POR CENTRO	MONTO A PAGAR
PUERTO LEMPIRA		529,212.41	0.00
EL PROGRESO	Del 14/11/2015 al 11/01/2016	663,466.08	164,519.51
TELA		575,042.18	0.00
TOTALES		1767,720.67	164,519.51

MONTO GLOBAL POR PAGAR

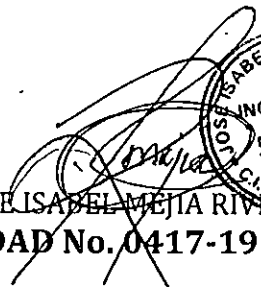
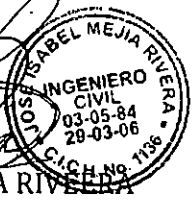
L. 164,519.51

CONSTANCIA DE PAGO A CUENTA

L.

MONTO NETO A PAGAR

L. 164,519.51



JOSE ISABEL MEJIA RIVERA
IDENTIDAD No. 0417-1952-00088
18 de Enero de 2016



PROCESADO BCH

Fecha: 30-3-16

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2016

TSP-0261-2016

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.

Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE LEMPTRAS CON 51/100 (L.164,519.51)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. :	53907995499905
Beneficiario:	JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA
Institución Bancaria:	BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago por presentación de informe No.7 de supervisión de obra en Centro Penal del Progreso, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COAEP
Coordinador Comité Técnico Poblacional

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/ ?


Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno de Tegucigalpa, Servicios
Sección de Correspondencia


29 MAR. 2016
RECIBIDO

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Raul Midence Cruz

Col. El Hatillo, Km7 Res 3 Hermanos

Correo: r_midence@hotmail.com

R.T.N.:08011949031719 Tel: 2211-9168 / 9923-3615

CAI:29246D-E268FF-8B4699-FA2A9B-4BBD07-12

RECIBO POR HONORARIOS N° 000-001-04-00000009

Por L.

242,300	71
---------	----

Fecha _____ de _____ de 20 _____

Recibí de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Adm. del Fondo de Protección para la Seguridad Poblacional T.N.: _____

La cantidad de: Doscientos Cuarenta y Dos mil Trescientos con 71/100

Por concepto de: Pago Informe Final de Supervisión del Proyecto: Remodelación del Edificio en la colonia Kennedy de la Dirección de Investigaciones de la Secretaría de Seguridad.

Imprenta Impacto Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10500-201

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN 26/09/2016 Original: Cliente
Copia: Emisor

60 Formas 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050



Firma

RECIBO POR L. 242,300.71

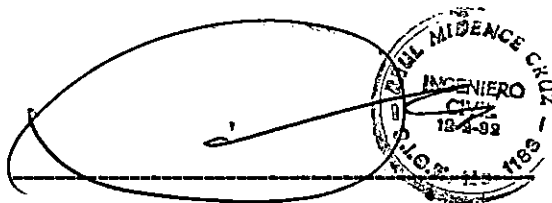
Yo RAUL MIDENCE CRUZ recibí del Comité Técnico del Fideicomiso la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIETOS LEMPIRAS con ⁷¹/₁₀₀ (242,300.71) por concepto de pago correspondiente a la presentación del INFORME FINAL del Contrato TPS/CS-002-2015, del Contrato de Supervisión Individual Remodelación del Edificio en la Colonia Kennedy de la Dirección Policial de Investigaciones de la Secretaria de Seguridad .

Detalle de Pago Según Contrato:

- Pago por Informe Final..... L. 242,300.71

Valor a Recibir

L. 242,300.71



RAUL MIDENCE CRUZ

Identidad 0801-1949-03171

CICH 1183



PROCESADO BCH

Fecha: 30-3-16

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo de 2016

TSP-0245-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

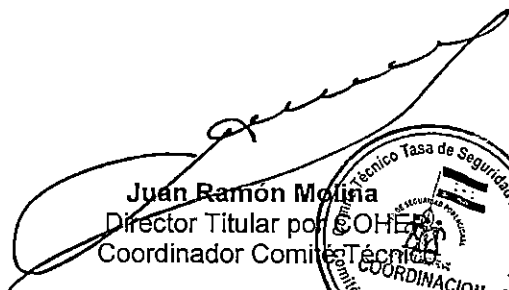
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 71/100 (L.242,300.71)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. :	10920053807
Beneficiario:	RAÚL MIDENCE CRUZ
Institución Bancaria:	BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a informe final por supervisión de "I Etapa Edificio DPI Tegucigalpa", según las Resolución

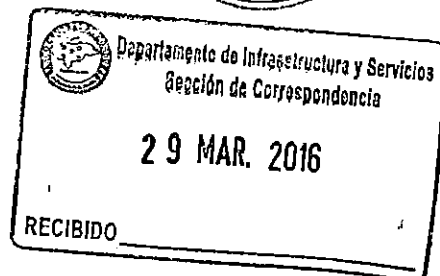
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/j


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

FACTURA Nº 000-006-01-00004671

FECHA	13/02/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	14/03/2016
Factura elaborada por:	
Dilia Vega	
CAI: F756D6-3048D9-F942B7-E25145-61099E	
48	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
1-Feb-16	29-Feb-16	43	PATRULLAS TIPO PICK-UP	L. 1,368.19	29	L. /1706,132.93
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 43 PATRULLAS DEL 02 AL 29 DE FEBRERO 2016, BASADO EN EL CONTRATO (10 MES DE RENTA)						SEGURO
						MO
						DAÑOS
						EXT. TERRITORIAL
						DROP-OFF
						SUB TOTAL
SE APLICARÁ UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL
						L. /1706,132.93

UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL, CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 93/100


Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sep-2016

FACTURA N° 000-006-01-00004670

FECHA	13/02/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	14/03/2016
Factura elaborada por:	
Dilia Vega	
CAI: F756D6-304BD9-F942B7-E25145-61099E-48	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
27-Jan-16	26-Feb-16	30	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,368.19	31	L. 1272,416.70
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 30 PATRULLAS DEL 27-ENE-16 AL 26-FEB-16, -BASADO EN EL CONTRATO (11 MES DE RENTA)						SEGURO
						COMBUSTIBLE
						DAÑOS
						EXT. TERRITORIAL
						DROP-OFF
						SUB TOTAL
						L. 1272,416.70
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL
						L. 1272,416.70

UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 70/100



Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Umite de Emision: 10-Sept-2016

FACTURA Nº 000-006-01-00004669

FECHA	13/02/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	14/03/2016
Factura elaborada por:	
Dilia Vega	
CAI: 2F75C3-247B8C-944087-36A352-109D7F-BF	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
13-Feb-16	12-Mar-16	27	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,368.19	29	L. 1071,292.77
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****				SERVICIOS ADICIONALES		
FACTURA DE 27 PATRULLAS DEL 13-FEB-16 AL 12-MARZO-16 BASADO EN EL CONTRATO (6TO. MES DE RENTA)				SEGURO	L.	
				COMBUSTIBLE	L.	
				DAÑOS	L.	
				EXT. TERRITORIAL	L.	
				DROP-OFF	L.	
				SUB TOTAL	L.	1071,292.77
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA				15% I.S.V.	L.	
				TOTAL	L.	1071,292.77

UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 77/100



Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016

www.econorentacarhn.com
reservaciones@econorentacarhn.com

Celba
Oficina:
Carretera Celba a Tola, Col. El Toronjal,
cerquita a Polos la Cumbre.
PBX (504) 2441 5079/2441 5080

Roslan
Oficina:
Spring Garden #1 Fta. a la Antigua
Gasoleros Esso Aeropuerto
Tel. (504) 2445 2249 - (504) 2445 2262
Aeropuerto Juan Manuel Gálvez
Tel. (504) 2445-1941

San Pedro Sula
Oficina:
Paseo Alca, Boulevard del Sur, frente a Comesa.
Tel. (504) 2539-9445 - (504) 2536-4326
Aeropuerto Ramón Villeda Morales:
Tel. (504) 2668 1884 - (504) 2668 1881

Tegucigalpa
Oficina Principal:
Col El Trapiche contiguo a Iglesia CCL
PBX: (504) 2235 2105 - Tel: (504) 2235 2091
Tel: (504) 2235 2092
Aeropuerto Toncontin:
Tel: (504) 2291-0107 - (504) 2291-0108

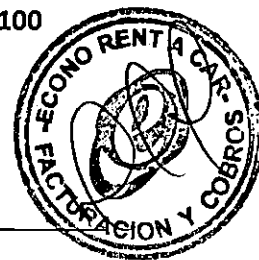
FACTURA Nº 000-006-01-00004100

FECHA	16/01/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	16/02/2016
Factura elaborada por:	
Dilia Vega	
CAI: F756D6-304BD9-F942B7-E25145-61099E-48	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
27-Dic-15	26-Jan-16	30	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,368.19	31	L. 1272,416.70
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 30 PATRULLAS DEL 27-DIC-15 AL 26-ENE-16, BASADO EN EL CONTRATO (10mo. MES DE RENTA)						SEGURO L.
						COMBUSTIBLE L.
						DAÑOS L.
						EXT. TERRITORIAL L.
						DROP-OFF L.
						SUB TOTAL L. 1272,416.70
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL L. 1272,416.70

UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 70/100



Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016

FACTURA Nº 000-006-01-00004099

FECHA	16/01/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	16/02/2016
Factura elaborada por:	
	Dilia Vega
CAI: F756D6-304BD9-F942B7-E25145-61099E-	
	48

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
1-Jan-16	31-Jan-16	43	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,368.19	31	L. 1823,797.27
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 43 PATRULLAS DEL 01 AL 31 DE ENERO 2016, BASADO EN EL CONTRATO (9no. MES DE RENTA)						SEGURO L.
						MO L.
						DAÑOS L.
						EXT. TERRITORIAL L.
						DROP-OFF L.
						SUB TOTAL L. 1823,797.27
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL L. 1823,797.27

UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 27/100


Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016

FACTURA N° 000-006-01-00004098

FECHA	16/01/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	15/02/2016
Factura elaborada por:	
Dilia Vega	
CAI: 2F75C3-247B8C-944087-36A352-109D7F-BF	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DÍAS	SUB-TOTAL
13-Jan-16	12-Feb-16	27	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,368.19	31	L. 1145,175.03
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 27 PATRULLAS DEL 13-ENE-16 AL 12-FEB-16. BASADO EN EL CONTRATO (5TO. MES DE RENTA)						SEGURO L.
						COMBUSTIBLE L.
						DAÑOS L.
						EXT. TERRITORIAL L.
						DROP-OFF L.
						SUB TOTAL L. 1145,175.03
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL L. 1145,175.03

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 03/100


Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

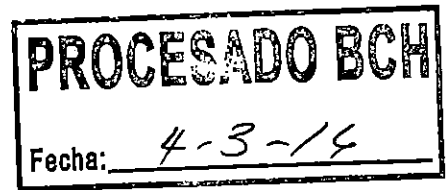
Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0183-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 40/100 (L.8,291,231.40)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100381021
Beneficiario: ECONO RENT A CAR
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

RECIBIDO 

03 MAR, 2016

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA

Proyectos de Prevención Marzo 2016



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR**RECIBO**

Nº 00078

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 10/Sept/15

RTN: 08019014681476

Recibimos de: Comité Técnico de Fideicomiso para la Admón. del Fondo de Protec-
La Cantidad de: Cinco Millones, ochocientos Setenta y dos mil quinientos exactos. ción y Seguridad
Población

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
Sexta Donación del Gobierno de Honduras bajo la resolución "Parques para una vida mejor"	Q5,272,500.00
TOTAL	Q5,272,500.00

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

Firma Autorizada

Tegucigalpa M.D.C. 10 de septiembre de 2015

Señores
Comité Técnico de Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Ciudadana
Su oficina

Estimados Señores;

En el marco de la reciente aprobación del programa PARQUES PARA UNA VIDA MEJOR, que tiene como finalidad la construcción, rehabilitación y mantenimiento de parques recreativos a nivel de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Convive Mejor me permito solicitar su valiosa colaboración para que puedan efectuar el sexto depósito correspondiente, en respuesta a la debida resolución aprobada por el Presidente de la República, por la cantidad de **Cinco millones doscientos setenta y dos mil quinientos lempiras exactos (Lps.5,272,500.00)** a la cuenta de Fideicomiso en lempiras #7819714 a nombre de Fundación Convive Mejor de Banco Ficohsa en relación a los nuevos depósitos realizados de parte de la empresa privada de Tres Millones Quinientos Quince mil lempiras exactos (Lps.3,515,000), a fin de consolidar el aporte del 60% del capital proveniente de Fondo de la Tasa de Seguridad, establecido para la debida ejecución del Programa conjunto con el Gobierno de la República de Honduras (GRH).

Este acto servirá como muestra esencial de compromiso y transparencia entre las partes en beneficio de los parques.

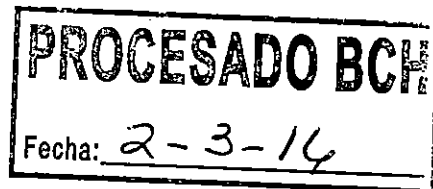
En este sentido, les solicito sean tan amables de realizar la debida confirmación una vez efectuado el depósito, con el propósito de poner en marcha el proyecto lo antes posible, del que se les hará partícipes y mantendrá debidamente informados.

Reiterándoles mis más sinceras muestras de consideración y respeto. Sin otro particular.

Atentamente.



MARIEL RIVERA
Directora Ejecutiva
Fundación Convive Mejor



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0168-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

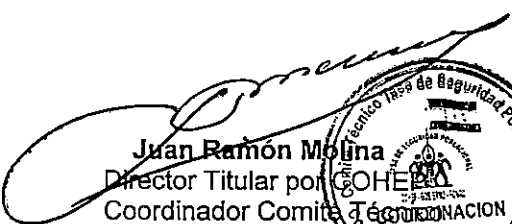
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.6,658,500.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. :	7819714
Beneficiario:	FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR
Institución Bancaria:	BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a desembolso No.6 y No.7 y mantenimiento, para el Desarrollo del Programa de Parques para Una Vida Mejor, según Resolución

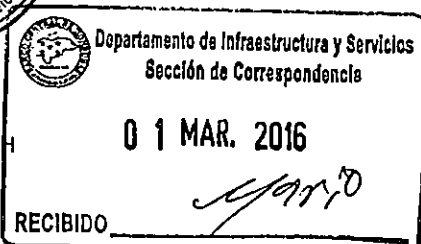
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité de Fideicomiso


Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno
DIRECTOR

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA

SEPNP-028-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2016

Licenciado

JUAN RAMON MOLINA

Coordinador del

Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad

Su despacho

Estimado Licenciado Molina:

De la manera más cordial solicitamos autorice el trámite para el desembolso de **seis millones quinientos mil Lempiras exactos (Lps. 6,500,000.00)**, de los diez millones que fueron autorizados para el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social en el año 2015. Cabe mencionar que en diciembre recién pasado, únicamente se hizo transferencia de 3.5 millones de Lempiras a nuestra cuenta.

Dichos fondos deberán ser depositados a la cuenta del Banco Central de Honduras No. 11102-01-000268-1 a nombre Programa Nacional de Prevención / Campaña Nacional de Prevención.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente,


LIC. FELIX ARTURO ALONZO
Secretario Ejecutivo



cc: Lic. Reynaldo Sánchez
Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Barrio Sabanagrande, atras de fedex Blvd. Morazán, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

pagina web: www.pnp.gob.hn, correo electrónico: pnprrs_hn@yahoo.com

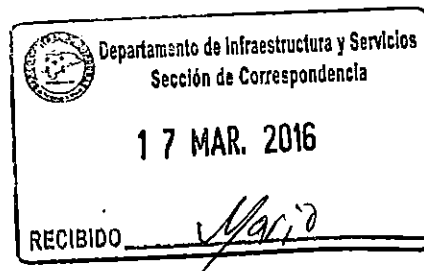
Tel / Fax : (504) 2221-1617 / 2221-2676



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2016

TSP-0262-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

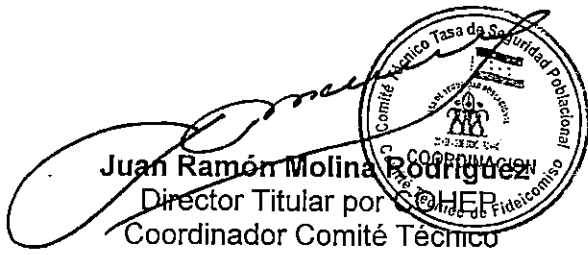
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L6,500,000.00)** dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11102-01-000268-1
Beneficiario: PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN,
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente al II desembolso a favor del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, aprobado según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo.NR/

Proyectos de Poder Judicial Marzo 2016

**RADIOCELL, S. DE R. L. DE C. V.**

COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com • roy@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597

**MOTOROLA**
Distribuidor Autorizado**GPS****FACTURA**

DÍA MES AÑO

20/08/2015

00-001-01-00000529

No.000-001-01-00000529

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA".

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL COMITÉ DE V0686
DIRECCION: , CP: 504, Tegucigalpa PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
R.T.N. 08019013544117 No. ORDEN DE COMPRA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	0	CONSOLA DE MANDO CON LICENCIA DE DESPACHADOR Y CONTROL DE GRABACION, MONITOREO Y UBICACION DE GPS DE LOS RADIOS TRBONET	189,809.10	189,809.10
1	0	INCLUYE: COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE I7 DE 8GB DE RAM, 2 TB DE DISCO DURO, WINDOWS 7, TARJETA DE VIDEO 2 GB, MONITOR LCD DE 21"	0.00	0.00

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE LEMPIRAS 10/100

Fecfa21/08/2015 01:37:21 p.m.

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

CAI: 47AF15-017926-DE4692-7CFF6B-2E35D0-59

FECHA LIMITE DE EMISION 15/05/2016

VENDEDOR:

FIRMA DEL CLIENTE
ORIGINAL - CLIENTE

EXENTA L.	189,809.10
GRAVADA L.	0.00
SUB-TOTAL L.	189,809.10
DESCUENTO L.	0.00
15% IMPTO. S/V. L.	0.00
TOTAL L.	189,809.10

RANGO AUTORIZADO DEL: 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-000005000

RECEIVED: 20/08/2015 01:37:21 p.m. R.T.N. 05019995184597, CREDITADO: MEX-CA-10590-10, 22/08/2015 01:37:21 p.m. R.T.N. 05019995184597

Radiocell, S. de R.L. de C.V.

Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121
Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744
Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597

E-mail: ventas@radiocellhn.com

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Nº 30701

San Pedro Sula, 14 de julio del 2015

Recibimos de: Comite tecnico del fideicomiso para la admon.
del fondo de proteccion y seguridad poblacional

La Cantidad de: seiscientos sesenta y dos mil novecientos

Por Cuenta de: treinta y siete 30/100 lempiras

pago de factura 000-001-01-00000221-

Saldo Anterior

Abono de Hoy

Saldo Actual

Radiocell
Somos la mejor opción en comunicaciones
Radiocell
Somos la mejor opción en comunicaciones
PBX: 557-2500, FAX: 557-9989

Firma



RADIOCELL, S. DE R. L. DE C. V.

COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com • roy@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597



MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

GPS

FACTURA

DIA	MES	AÑO
14	07	2015

00-001-01-00000221

No.000-001-01-00000221

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DE FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL V0686
DIRECCION: , CP: 504, Tegucigalpa
R.T.N. 08019013544117 No. ORDEN DE COMPRA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
6	LAM27JQR9JA	REPETIDORA MOTOTURBO DGR6175 45 W FIJA	110,489.55	662,937.30
1	0	INCLUYE: ANTENA VHF 4 ELEMENTOS DB2247-DUPLEXOR SINCLAIR VHF DE 4 CAVIDADES, 120 PIES DE CABLE HELIAX 1/2, 2 CONECTORES P/CABLE HELIAX DE 1/2, COLITAS DE CONEXION DUPLEXOR REPETIDORA, POLYPHASER,	0.00	0.00
1	0	VARILLA DE COBRE CON GRAPA Y CABLEADO PARA ATERRIJAJE DE ANTENA , 2 BATERIAS SELLADAS 110 AMP. 12 V. POR REPETIDORA.	0.00	0.00
1	0	REPETIDORAS PODER JUDICIAL	0.00	0.00

SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE
LEMPIRAS 30/100 M.N.

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

CAI: 47AF15-017926-DE4692-7CFF6B-2E35D0-59

FECHA LIMITE DE EMISION 15/05/2016

VENDEDOR:

FIRMA DEL CLIENTE
ORIGINAL - CLIENTE

EXENTA L.	662,937.30
GRAVADA L.	0.00
SUB-TOTAL L.	662,937.30
DESCUENTO L.	0.00
15% IMPTO. S/V. L.	0.00
TOTAL L.	662,937.30

Radiocell, S. de R.L. de C.V.

Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121,
Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744
Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597

E-mail: ventas@radiocellhn.com

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

Nº 30888

San Pedro Sula, 04 de Septiembre del 2015

Comite tecnico del fideicomiso para la admon
Recibimos de: del fondo de proteccion y seguridad poblacional

La Cantidad de: Treinta y tres mil ochocientos ochenta 00/100

Por Cuenta de: Pago de FACTURA No. 000-001-01-00000657

Saldo Anterior

Abono de Hoy

Saldo Actual

Radiocell

La mejor opción en comunicación

L. _____





RADIOCELL, S. DE R. L. DE C. V.

COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com • roy@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597



MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

GPS

FACTURA

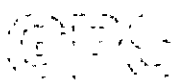
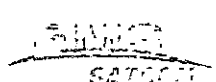
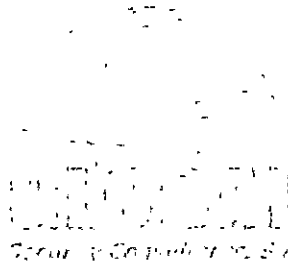
DIA	MES	AÑO
04	09	2015

00-001-01-00000657

No.000-001-01-00000657

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL V0686
DIRECCION: , CP: 504, Tegucigalpa
R.T.N. 08019013544117 No. ORDEN DE COMPRA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	0	UPS 5000 WATTS     TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS 00/100 M.N.	33,880.00	33,880.00

Fecfa04/09/2015 11:43:43 a.m.

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

CAI: 47AF15-017926-DE4692-7CFF6B-2E35D0-59

FECHA LIMITE DE EMISION 15/05/2016

VENDEDOR:

FIRMA DEL CLIENTE
ORIGINAL - CLIENTE

EXENTA L.	33,880.00
GRAVADA L.	0.00
SUB-TOTAL L.	33,880.00
DESCUENTO L.	0.00
15% IMPTO. S/V. L.	0.00
TOTAL L.	33,880.00

IMPORTE EN LETRAS: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS 00/100 M.N.

Radiocell, S. de R.L. de C.V.-

Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121
Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744
Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597

E-mail: ventas@radiocellhn.com

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Nº 30898

Por 189,809.10

San Pedro Sula, 20 de Agosto del 2015

Comite Tecnico del Fideicomiso para la Admon.
Recibimos de: ~~del fondo de proteccion y seguridad poblacional~~

La Cantidad de: Ciento ochenta y nueve mil ochocientos nueve

Por Cuenta de: 10/100

Pago de la factura 000-001-01-00000529

Saldo Anterior

Abono de Hoy

Saldo Actual

Radiocell

La mejor opción en comunicación

Radiocell

La mejor opción en comunicación
PBX: 557-2500 FAX: 557-9989



RADIOCELL, S. DE R. L. DE C. V.

COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com • roy@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597



MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

GPS

FACTURA

DÍA MES AÑO

12/11/2015

00-001-01-00001389

No.000-001-01-00001389

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
DIRECCION: , CP: 504, Tegucigalpa
R.T.N. 08019013544117
No. ORDEN DE COMPRA V0686

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	0	MALETA DE COMUNICACION SATELITAL MARCA GROUND CONTROL SERIE #22015	322,350.60	322,350.60
1	0	PODER JUDICIAL	0.00	0.00

TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS 60/100

Fecfa12/11/2015 09:47:37 a.m.

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

CAI: 47AF15-017926-DE4692-7CFF6B-2E35D0-59

FECHA LIMITE DE EMISION 15/05/2016

VENDEDOR:

FIRMA DEL CLIENTE
ORIGINAL - CLIENTE

EXENTA L.	322,350.60
GRAVADA L.	0.00
SUB-TOTAL L.	322,350.60
DESCUENTO L.	0.00
15% IMPTO. S/V. L.	0.00
TOTAL L.	322,350.60

RADIOCELL DE HONDURAS, S.A. DE C.V. R.T.N. 05019995184597, CERTIFICACION N. 0231314-10500-13, TELS.: 2557-2500, 2557-2870, FAX: 2557-9989, 15/05/2016

Radiocell, S. de R.L. de C.V.

Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121

Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744

Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597

E-mail: ventas@radiocellhn.com

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Nº 31003

San Pedro Sula, 12 de Noviembre del 2015

Por **322,350.60**

Recibimos de: Comite tecnico del fideicomiso para la admon.
del fondo de proteccion y seguridad poblacional

La Cantidad de: Trescientos veintidosmil trescientos cincuenta
60/100

Por Cuenta de: _____

Pago de factura 000-001-01-00001389

Saldo Anterior

Abono de Hoy

Saldo Actual

Radiocell

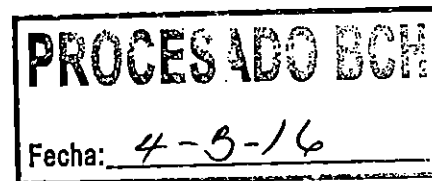


Radiocell

Su mejor opción en comunicación
PBX: 997-2800 FAX: 997-9989

31003 9%





Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

TSP-0179-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,208,977.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 909955301
Beneficiario: RADIOCELL, S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

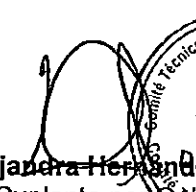
Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de sistema y equipo de comunicación satelital y radiocomunicación, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

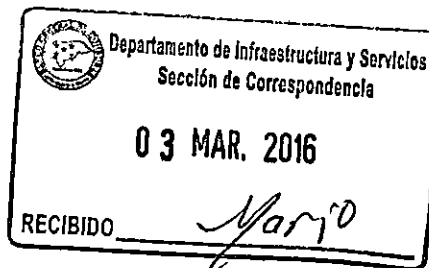

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

COPIA

INGENIERIA BARMEND S. de R.L.

CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

R.T.N.: 08019001212860

COLONIA SANTA MONICA 3ra. CALLE, BLOQUE #6, CASA #43, NOR-OESTE
SAN PEDRO SULA, HONDURAS

OFICINA PRINCIPAL: 2551 - 21 - 14 / CELULAR: 9995 - 69 - 01

CORREO: i.barmend@gmail.com

C.A.I: 158A82-FFC92E-544A92-08B229-DEF7A3-80

Fecha Límite de Emisión: 28/03/2016

BOLETA DE VENTA

000-001-02-00 000009

10 T/D. • Rango Autorizado
000-001-02-00000001 **AL** 000-001-02-00000500

Comite Técnico del Fideicomiso para la
Administración del Fondo de Protección y
Seguridad Poblacional

RTN: 08019013544117

Fecha: Día 30 Mes Nov Año 2015

Crédito ☐

Contado ☐[illegible]

Observaciones

ORIGINAL: CLIENTE COPIA:EMISOR

FIRMA





INGENIERIA BARMEND S. de R.L.

CONSTRUCCION Y SUPERVISION
DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

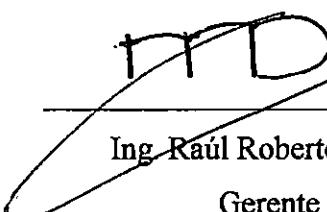
RECIBO POR LPS. 4,533,666.60

Por este medio hago constar que recibimos del **COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ASADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL** la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (Lps. 4,533,666.60)** por concepto de cancelación la Estimación No.04 del proyecto **“ADQUISICION DE OCHO (8) CONTENEDORES MODIFICADOS PARA LAS OFICINAS DE AUDIENCIAS DE IMPUTADOS EN CENTROS PENITENCIARIOS PARA EL PODER JUDICIAL”** que comprende del periodo del 01 de Octubre del 2015 al 30 de Noviembre del 2015.

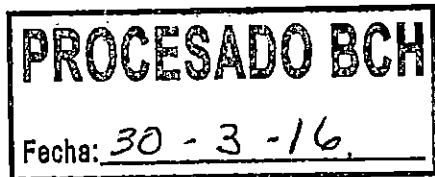
DESGLOSE:

MONTO ESTIMACION No.04:	Lps. 4,533,666.60
RETENCION SALDO ANTICIPO:	Lps. 557,186.11
MONTO NETO A PAGAR:	Lps. 3,976,480.49

Tegucigalpa M.D.C., 30 de Noviembre del 2015.


Ing. Raúl Roberto Barahona Lara
Gerente General





Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2016

TSP-0201-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

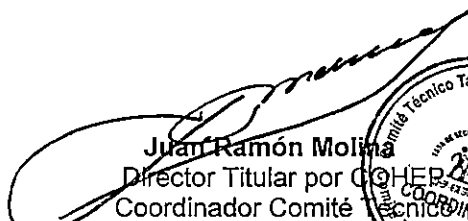
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 49/100 (L.3,976,480.49)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 201503000792
Beneficiario: INGENIERÍA BARMEND S. DE R.L.
Institución Bancaria: BANCO LAFISE

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a estimación No.4 del Contrato de Obra TSP/CD/CO-010-2015 "Adquisición de Ocho Contenedores Modificados para las Oficinas de Audiencia de Imputados en Centros Penitenciarios para el Poder Judicial", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

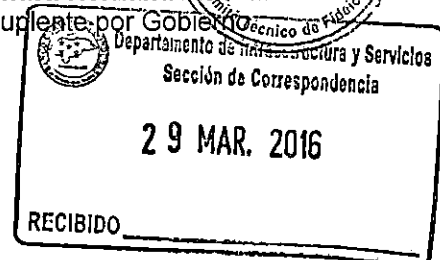
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHER
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno
Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



COMISIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUERTO CORTÉS
Tel: 2665-5904



Puerto Cortés, Cortés
27 de Noviembre 2015.

Lic. Juan Ramón Molina
Coordinador del Comité Técnico Tasa
De Seguridad Poblacional
Su Oficina.

Reciba un cordial saludo, deseándole mucho éxito en sus funciones diarias.

Por medio de la presente estamos remitiendo el informe detallado de los gastos correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2015 por un valor de L. 3,051,462.66 .

Se adjunta la documentación antes mencionada.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,



Lic. Allan Ramos.
Presidente Comisión Comunitaria
De Seguridad Ciudadana.

Cc. Arch.

Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional
RECIBIDO
Fecha: 30/11/2015.
Hora: 11:46
Firma: Kelin Casw



COMISIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUERTO CORTÉS

Tel: 2665-5904



Puerto Cortés, Cortés
27 de Noviembre 2015.

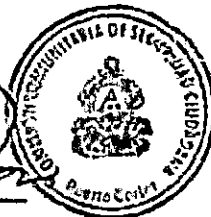
Lic. Juan Ramón Molina
Coordinador del Comité Técnico Tasa
De Seguridad Poblacional
Su Oficina.

Reciba un cordial saludo, deseándole mucho éxito en sus funciones diarias.

Por medio de la presente respetuosamente solicitamos se nos transfieran los fondos del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional al Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Municipal del Municipio de Puerto Cortés correspondiente al año 2016, si no media inconveniente alguno en el transcurso del mes de Diciembre, en vista que necesitamos cumplir con las metas y objetivos trazados en el plan de seguridad a partir del mes de Enero 2016.
El cual debe acreditarse a la cuenta del fideicomiso #210700033599.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,



Lic. Allan Ramos.
Presidente Comisión Comunitaria
De Seguridad Ciudadana.

Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional.

RECIBIDO

Fecha: 30 / 11 / 2015.

Hora: 11:48 AM.

Firma: Belin CASLO

Cc. Arch.

PUERTO CORTÉS CIUDAD SEGURA



MEMORANDO



TSP-088-2016

Pág. 1/1

Para:	Nora Rivera jefe de Finanzas
De:	Horacio Reyes Jefe de Monitoreo
Asunto:	Desembolso del Fideicomiso de puerto Cortes
Fecha:	03/febrero/2016
Elaborado por:	Sandra Baquedano Oficial de Monitoreo de Proyectos

En el marco de las actividades relacionadas con el Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, y en específico al decreto Legislativo 105-2011 compensación de fideicomiso municipal para la ejecución del año 2016 correspondiente a la alcaldía municipal de puerto cortés se le solicita realizar el primer desembolso por la cantidad de **Lps. 3,000,000.00** (tres millones de lempiras exactos).

Crédito a Cuenta: 21-070-003359-9

Beneficiario: Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Ciudadana de Puerto Cortés

Institución Bancaria: Banco del País

Se adjunta:

- Solicitud de desembolso de Municipalidad.
- Copia de ^{nota}remisión de liquidación 2015. *por parte de la alcaldía.*





AUTORIZACIÓN DE TRAMITE PARA TRANSFERENCIA

No.079-2016

Fecha: 26 de febrero, 2016

Empresa: FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUERTO CORTES

Monto: L.3,000,000.00
(TRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)

Crédito a la Cuenta No: 21-070-003359-9
Beneficiario: FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUERTO CORTES

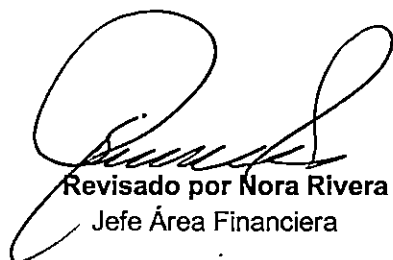
Institución financiera: Banco del País

Debito a : Cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional.

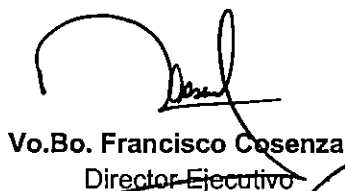
Descripción: Esta transferencia de fondos será utilizada para cubrir el primer desembolso correspondiente al año 2016, según Decreto Legislativo 105-2011, Artículo 37 de la Ley de Protección y Seguridad Poblacional en la que se establece la compensación de fideicomisos municipales.

Documentos Soporte de pago:

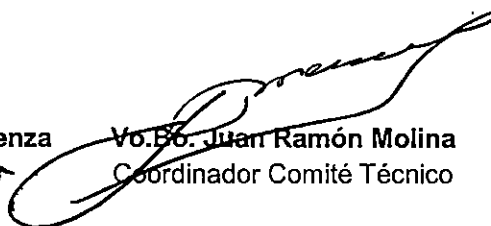
Solicitud de desembolso
Memorando No.TSP-088-2016



Revisado por Nora Rivera
Jefe Área Financiera



Vo.Bo. Francisco Cosenza
Director Ejecutivo



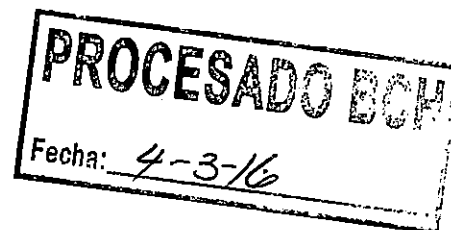
Vo.Bo. Juan Ramón Molina
Coordinador Comité Técnico



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Febrero de 2016

SP-0185-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

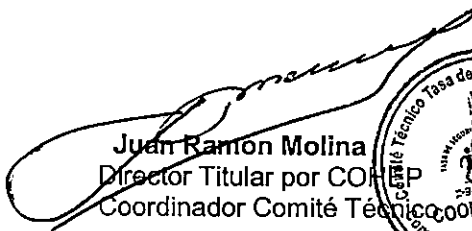
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L3,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorro No. : 21-070-003359-9
Beneficiario: FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE PUERTO CORTES
Institución Bancaria: BANCO DEL PAÍS

Esta transferencia de fondos será utilizada para cubrir el primer desembolso correspondiente al año 2016, según Decreto Legislativo 105-2011, Artículo 37 de la Ley de Protección y Seguridad Poblacional en la que se establece la compensación de fideicomisos municipales, según Resolución

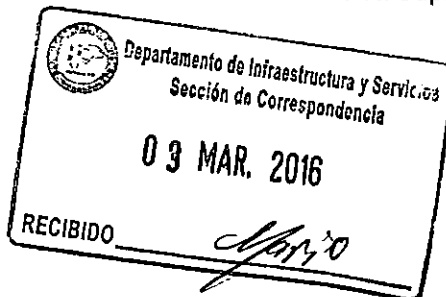
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramon Molina
Director Titular por CONP
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso


Lourdes Alejandra Hernandez
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2221-8679 y 2221-2975

COPIA